

# SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES

Versión definitiva

## Descripción breve

El documento contiene la versión definitiva del Sistema de Evaluación por Puntajes, una vez recibidas las recomendaciones de ajustes producto de la fase de pilotaje.

Departamento Nacional de Planeación  
Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

# Tabla de contenido

<b>Introducción</b> .....	4
Sector prioritario .....	5
Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas .....	9
<b>Magnitud del proyecto</b> .....	20
Monto del proyecto .....	20
Macroproyecto de inversión .....	23
<b>Impacto territorial</b> .....	30
Número de entidades territoriales aportantes .....	30
Número de entidades cubiertas respecto al total subregional .....	33
Alcance poblacional - Población beneficiaria respecto a población afectada .....	38
Integración interdepartamental .....	41
<b>Concurrencia</b> .....	42
Concurrencia .....	44
<b>Consideraciones generales</b> .....	47
<b>Elementos adicionales de evaluación</b> .....	55
Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades Indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia .....	56
Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera .....	57
Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables .....	58
Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas .....	59
Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencional, tales como la eólica, solar, geotérmica o de iguales características, que sean renovables y sustentables ambientalmente .....	60
Para las zonas no interconectadas del país, proyectos de energización .....	61
Para la culminación de proyectos ya iniciados que sean prioritarios para el desarrollo regional .....	62
Uso de proyectos tipo estandarizados .....	63

Incentivo a la producción.....	64
Proyectos cuya fase I o II hayan sido financiadas con recursos del SGR.....	65
Proyectos que hayan sido incluidos en los ejercicios de planeación de los OCAD....	65

## Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
STIP	Subdirección Territorial y de Inversión Pública - DNP
DIFP	Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas – DNP
DDTS	Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DNP
DIES	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible – DNP
UPME	Unidad de Planificación Minero Energética
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
IPSE	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas
ZNI	Zona no interconectada
ET	Entidad Territorial
NEI	Nivel de esfuerzo integral para el cierre de brechas
GET-DDTS	Grupo de Estudios Territoriales de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible
FCTel	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
MGA	Metodología General Ajustada
OCAD	Órganos colegiados de administración y decisión
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SUIFP - SGR	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas para el Sistema General de Regalías
SEP	Sistema de Evaluación por Puntajes
SGR	Sistema General de Regalías
ZF	Zonas de Frontera
ZIF	Zonas de Integración Fronteriza
UEDF	Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo

# Sistema de Evaluación por Puntajes

## Introducción

El presente documento muestra un balance de las recomendaciones recibidas en el marco de la fase de pilotaje del sistema de evaluación por puntajes, que justificaron sus principales modificaciones. Su elaboración y entrega se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del acuerdo 0032 de 2015 de la Comisión Rectora<sup>1</sup>.

La creación del sistema de evaluación por puntajes ha sido objeto de un proceso participativo, en donde los miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los técnicos del Departamento Nacional de Planeación, las secretarías técnicas de los OCAD regionales, departamentales, de las corporaciones autónomas regionales, municipales e incluso organizaciones como la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Nacional de Municipios y algunos ciudadanos, han realizado aportes importantes en aras de mejorar esta herramienta de apoyo para la toma de decisiones de los OCAD.

El SEP aprobado dispuso la puntuación con base en 4 elementos principales de evaluación, alineados con las disposiciones impartidas por el artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que a su vez cita los artículos 23 y 27 de la Ley 1530 de 2012. Estos 4 elementos principales de evaluación son: cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia.

A continuación se desarrollan cada uno de estos elementos y otros elementos adicionales de evaluación, un análisis de su comportamiento con base en la totalidad de los proyectos aprobados con corte 25 de septiembre de 2015 y se exponen los cambios o las justificaciones de varios elementos de evaluación o variables que no fueron objeto de modificaciones.

---

<sup>1</sup> El artículo 5 señala: "Elaboración del documento soporte que indique ajustes y versión definitiva del Sistema de Evaluación por Puntajes. Este documento consolidará los ajustes recomendados según la experiencia de los OCAD municipales y los cambios a los cuales se verá sujeto el Sistema de Evaluación por Puntajes. Este documento será un insumo para el diseño de la herramienta web mediante el cual operará el Sistema".

## Cierre de brechas

Bajo el reconocimiento que Colombia es un país diverso en sus condiciones naturales, económicas, culturales y sociales, el desarrollo económico se ha presentado de manera dispar a lo largo y ancho del territorio. Por ejemplo, al mirar el PIB, mientras el departamento de Meta crece a un ritmo 10.7%, departamentos aledaños como Arauca decrecen a -3.1% en el año 2013. Así mismo, mientras el 53% del crecimiento económico nacional lo explica la economía de tan solo cuatro departamentos (Bogotá, Antioquia, Meta y Valle), el aporte del resto de los departamentos es marginal. Al mismo tiempo, las condiciones de pobreza se distribuyen desigualmente entre los distintos departamentos y áreas, tanto así que mientras la pobreza monetaria en las áreas urbanas es de 24.6%, en las áreas rurales alcanza el 41.4% de la población.

Los OCAD, en su rol decisorio sobre la aprobación de proyectos de inversión, deben considerar las distintas desigualdades e inequidades presentes en las regiones y apoyar la toma de decisiones basadas en criterios objetivos de pertinencia y alineación programática articulada con los planes de desarrollo, que busquen cerrar las brechas históricas que han marcado el desarrollo y llevar al país por una senda de convergencia interregional e intrarregional mucho más equitativa.

Es así como el SEP considera entre sus elementos principales de evaluación el cierre de brechas, cuya medición y cuantificación se realizará con base en dos variables: i.) el sector priorizado y ii.) el nivel de esfuerzo para el cierre de brechas.

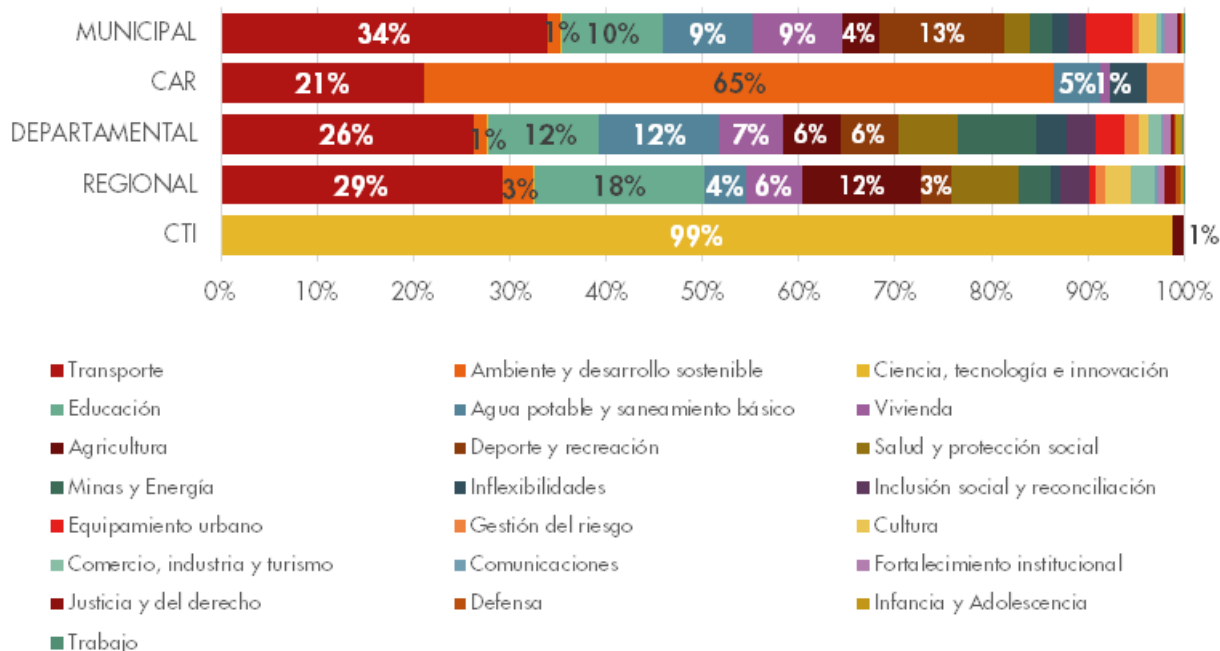
### Sector prioritario

Bajo el contexto anterior, se propone otorgar mayor puntaje a los proyectos que buscan satisfacer las principales necesidades que se reconocen por las distintas entidades territoriales. En este sentido, el sistema de evaluación por puntajes incentiva los ejercicios de planeación territorial, otorgándoles un mayor puntaje a proyectos que se presenten en sectores clasificados como prioritarios por el OCAD, en concordancia con los planes de desarrollo.

Al observar las aprobaciones por sector según el tipo de OCAD, se debe destacar que para todos los tipos de OCAD, más del 65% de los proyectos se concentran en 5 sectores. Por ejemplo, el OCAD de FCTel por el uso específico que éste demarca, concentra casi el 100% de los proyectos en el sector de ciencia, tecnología e innovación. Por su lado, el OCAD regional reúne el 72% de los proyectos en los sectores de transporte, educación, agricultura, salud y vivienda. Los OCAD departamentales agrupan el 65% de los

proyectos en 5 sectores mientras el OCAD de las corporaciones autónomas regionales concentra sus aprobaciones en proyectos del sector ambiente y desarrollo sostenible así como en transporte. Los OCAD municipales tienen el 76% de los proyectos en los sectores de transporte, deporte y recreación, educación, agua potable y saneamiento básico y vivienda.

**Gráfico 1. Concentración de proyectos por sectores según tipo de OCAD**



Fuente: Base de datos de aprobación – GSCGR - DNP

El Acuerdo 017 de 2013 de la Comisión Rectora del SGR reconoce un total de 19 sectores, de los cuales se debe priorizar un número limitado para beneficiar con un puntaje superior a proyectos que se presenten en éstos, sin perjuicio de la posibilidad que ofrece el SGR de presentar proyectos en todos los demás sectores. Al contabilizar el número de sectores en los que se aprueban proyectos para cada uno de los OCAD conformados bajo las distintas tipologías, se alcanza a diferenciar por tipo de OCAD que en promedio los regionales y departamentales aprueban proyectos en 8 sectores. Sin embargo los OCAD municipales en promedio presentan proyectos en al menos 3 sectores.

Considerando que los distintos OCAD del país aprueban proyectos clasificados en promedio en 5 sectores, se recomienda que los órganos colegiados realicen ejercicios de planeación seleccionando 5 sectores que definan la línea sectorial de aprobación de proyectos con base en la priorización de las necesidades principales.

**Tabla 1. Número promedio de sectores por tipo de OCAD**

<b>Tipo OCAD</b>	<b>No. prom. Sectores</b>
CTI	1
Regional	8
Departamental	8
CAR	2
Municipal	3
<b>Promedio</b>	<b>5</b>

Fuente: Base de datos de aprobación – GSCGR – DNP.

Nota: El valor promedio excluye al OCAD de CTI, ya que están obligados a aprobar proyectos para un único sector que es Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es así como la entidad territorial beneficiaria de recursos del SGR deberá presentar al respectivo OCAD un número determinado de sectores prioritarios para que el triángulo de buen gobierno decida si en efecto esos son los sectores de mayor importancia para el desarrollo de la entidad territorial. Finalmente, luego de un proceso consensuado entre los miembros del OCAD se seleccionan los 5 sectores que marcarán la pauta de aprobaciones sobre las iniciativas de inversión que se presenten a su consideración.

Este será el primer paso para el adecuado funcionamiento del SEP y exige que el OCAD sesione para definir cinco sectores como prioritarios con anterioridad a las citaciones o aprobaciones que se realicen después del 28 de Octubre de 2015 para los OCAD regionales, departamentales y de corporaciones autónomas regionales y posteriores al 01 de febrero de 2016 para OCAD municipales y de municipios adheridos.

De esta forma, todos los proyectos que se presenten al OCAD y se clasifiquen en alguno de estos 5 sectores priorizados será acreedor de un puntaje que difiere dependiendo del OCAD de referencia y la fase del proyecto, alcanzando la siguiente asignación de puntos:



**Tabla 2. Puntaje asignado: variable Sector Priorizado por tipo de OCAD según fase del proyecto**

<b>Tipo de OCAD</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>13,33</b>	<b>10</b>
No	1,00	1
Si	13,33	10
<b>Departamental /CAR</b>	<b>13,33</b>	<b>10</b>
No	1,00	1
Si	13,33	10
<b>Municipal</b>	<b>16,67</b>	<b>10</b>
No	1,00	1
Si	16,67	10

Fuente: STIP.

Ahora, supóngase que se está presentando un proyecto en fase III al OCAD regional Caribe por el departamento de Córdoba en el sector salud. Tal OCAD en su momento decidió que sus 5 sectores priorizados serían: Transporte, Educación, Deporte y Recreación, Vivienda y Salud. Es así como este proyecto en particular logra maximizar el puntaje otorgado por esta variable alcanzado la consecución de 10 puntos.

La selección de los cinco (5) sectores prioritarios podrá realizarse durante la primera sesión de cada OCAD al inicio de cada período de gobierno y ajustarse dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de entrada en vigencia de los planes de desarrollo municipales y departamentales y, tratándose de corporaciones autónomas regionales y de municipios ribereños del río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, de los planes de acción. Esto se da con el fin de permitir que las nuevas administraciones puedan, con base en los planes de gobierno y los nuevos planes de desarrollo, redefinir o ratificar las apuestas que tengan.

Durante el año 2015, la priorización de sectores debe hacerse dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrada en vigencia de las fases de operación del Sistema para las asignaciones directas, los Fondos de Compensación y de Desarrollo Regional y de los demás recursos del Sistema General de Regalías, diferentes al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación,

En la ocasión en la que para un mismo periodo de gobierno se presente cambio en las administraciones locales y tal situación implique un cambio en el plan de desarrollo territorial, el OCAD deberá sesionar para seleccionar los cinco (5) sectores prioritarios dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrada en vigencia del nuevo plan de desarrollo municipal, departamental y los planes de acción, según corresponda.

## Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas<sup>2</sup>

La metodología del nivel de esfuerzo para el cierre de brechas inicia con el establecimiento de metas para todos los municipios del país, las cuales se fijan bajo unos parámetros acordes a las capacidades de las entidades territoriales, tanto municipales como departamentales. En una primera fase, este ejercicio analiza un grupo de 10 variables en cinco sectores claves: educación, salud, acueducto, vivienda e institucional.

Las metas establecidas como referentes para cada municipio se definen teniendo en cuenta su entorno de desarrollo. Para los municipios con entornos de desarrollo robusto, su meta se establece para cumplir por lo menos con el indicador nacional. Los municipios restantes deberán seleccionar el referente más favorable entre el indicador de su región y el de su departamento. A partir de esas metas realistas y logrables, se cuantifica el tamaño de la brecha y se calcula el nivel de esfuerzo necesario para cerrarla.

En este sentido, el producto final del análisis es un indicador para valorar el esfuerzo integral que cada entidad territorial debe realizar para cerrar brechas entre entidades territoriales en relación con los sectores analizados. El nivel de esfuerzo calculado para los departamentos y las corporaciones autónomas regionales corresponde al promedio ponderado poblacionalmente de los municipios que los conforman.

El indicador del nivel de esfuerzo para el cierre de brechas toma valores entre cero y uno. Entre más cerca a cero el nivel de esfuerzo es bajo y mientras más cercano a uno el nivel de esfuerzo es alto.

Es así como se propone hacer uso de un enfoque de cierre de brechas, que enfatiza en el reconocimiento de las características de cada región, departamento, subregión y municipio a fin de establecer referentes para la definición de metas diferenciadas a partir de esfuerzos diferenciados en cada zona del país. Lo anterior, en particular, al acceso efectivo a servicios de educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento, además de las diferencias en capacidad institucional de las entidades territoriales.

### **Tabla 3. Intervenciones priorizadas para cierre de brechas**

---

<sup>2</sup> Se debe aclarar que la variable utilizada para la asignación de puntajes por esta variable se denomina nivel de esfuerzo para el cierre de brechas. Equivocadamente llamada como Índice de convergencia intrarregional en el anexo 1 del acuerdo 032 de 2015 de la Comisión Rectora.

Sector es	Educación			Salud		ASB	Vivienda		Institucion al
	Cobertura en Educación Media	Pruebas Saber 11 Matemáticas	Tasa Analfabetismo >15 años	Tasa Mortalidad Infantil (X 1.000 nacidos)	Cobertura Vacuna DPT 3aDosis	Cobertura Acueducto	Déficit Vivienda Cualitativo	Déficit Vivienda Cuantitativo	Ingresos tributarios/ Ingresos Totales
Municipios con brecha	768	826	840	734	731	781	894	368	959
% de municipios más rezagados	61%	29%	8%	18%	32%	54%	77%	5%	93%

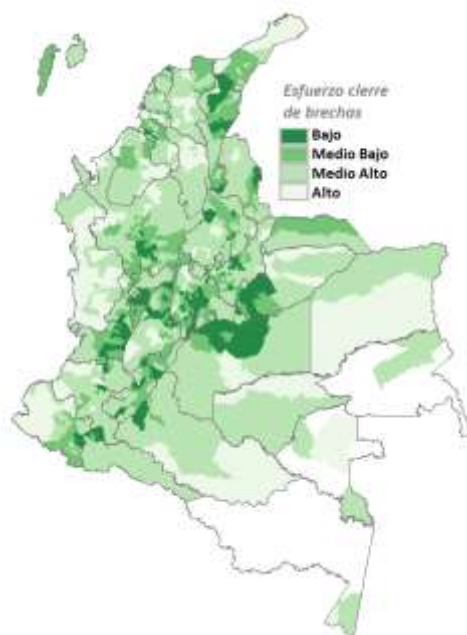
Fuente: DNP-DDTS.

Las variables seleccionadas cuentan con información a nivel municipal que en su mayoría ofrecen una periodicidad de actualización anual y por tratarse de indicadores poblacionales relevantes se abre la posibilidad de considerar su uso para cada sector.

La metodología de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas también ofrece un indicador denominado “nivel de esfuerzo integral (NEI)”, el cual representa el promedio de los 5 niveles de esfuerzos calculados, por el momento, para cada entidad territorial del país y se valida como una proxy del esfuerzo requerido por el municipio para cerrar sus brechas.

A continuación se presentan un mapa que resume los niveles de esfuerzos integrales para cada municipio del territorio, en donde se alcanza a visualizar que la mayoría de los municipios del país deben hacer un esfuerzo medio alto para cerrar las brechas que históricamente ha retrasado su desarrollo.

## Gráfico 2. Mapa de nivel de esfuerzo integral por municipio



Fuente: DNP-DDTS.

Si bien los cálculos del nivel de esfuerzo para el cierre de brechas se tiene para un número limitado de sectores que no incluye la totalidad de los sectores definidos en el Acuerdo 017 de 2014<sup>3</sup>, se propone que para los sectores para los cuales no existan nivel de esfuerzo calculado se tome como referencia el nivel de esfuerzo integral. Sin embargo, vale la pena decir que el Departamento Nacional de Planeación se encuentra finiquitando el cálculo de los niveles de esfuerzo para otro grupo importantes de sectores, entre los que se encuentra ambiente, comunicaciones y transporte, los cuales una vez listos serán incorporados al sistema de evaluación por puntajes para que sean tomados como referencia en el cálculo de los puntajes.

De esta manera dependiendo del sector bajo el cual se clasifique cada proyecto, el nivel de esfuerzo seleccionado seguirá la siguiente línea:

**Tabla 4. Nivel de esfuerzo a utilizar dependiendo del sector**

Sector	Nivel de esfuerzo a utilizar
Agua	Esfuerzo Sector Acueducto
Educación	Esfuerzo Sector Educación
Salud	Esfuerzo Sector Salud
Vivienda urbana	Esfuerzo Sector Vivienda
Vivienda rural	Esfuerzo Sector Vivienda
Industria	Esfuerzo Sector Institucional

<sup>3</sup> O aquel que lo sustituya, derogue o modifique.

Sector	Nivel de esfuerzo a utilizar
Turismo	Esfuerzo Sector Institucional
TIC *	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Transporte *	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Ambiente *	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Agricultura	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Deporte	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Energía	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Gas	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Justicia	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Minería	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Cultura	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Inclusión social	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)
Otro	Nivel Esfuerzo Integral (NEI)

Fuente: DNP-DDTS.

Nota: \* Sectores para los cuales se está trabajando en el cálculo de los niveles de esfuerzo para cerrar brechas. Próximamente serán incorporados en el ejercicio.

Se considera que el esfuerzo agregado en el cierre de brechas puede ser una variable proxy de los sectores no incluidos directamente en el análisis de brechas (educación, salud, vivienda, acueducto y capacidad institucional) dado que está capturando las necesidades en las variables socioeconómicas que integran dichos sectores. En consecuencia se espera que un municipio que en el agregado se encuentre rezagado frente a sus pares territoriales, lo esté también, en alguna medida, en sectores menos visibles en términos de indicadores.

Ya que el nivel de calidad de vida o pobreza de los habitantes da cuenta también de la eficiencia multisectorial, se analizó su correlación respecto al indicador del nivel de esfuerzo agregado, encontrando un nivel alto de correlación respecto al IPM y al NBI, de 0,79 y 0,72 respectivamente. Por lo cual gestionar proyectos en cualquier sector que contribuya a mejorar el bienestar de las personas, ya sean en el sector de infraestructura, medio ambiente, deporte, cultura u otros, puede ser reconocido de forma especial en los municipios de mayor esfuerzo agregado de cierre de brechas.

Para los OCAD municipales y municipios adheridos a los OCAD departamentales el nivel de esfuerzo para el cierre de brechas aplicará, con unas leves diferencias respecto a cómo aplica para los demás OCAD.

Para los OCAD de las corporaciones autónomas regionales y el de los municipios ribereños del río Grande de la Magdalena y canal del Dique, el nivel de esfuerzo para el cierre de brechas a utilizar corresponde al promedio ponderado por población de los municipios que las conforman.

Ahora bien, la forma como está definida la asignación de puntajes para esta variable dentro del sistema de evaluación es mediante la búsqueda del valor más alto del nivel de esfuerzo entre las entidades territoriales cubiertas. Luego si un proyecto de transporte que cubre a un total de 3 entidades territoriales y la primera tiene un nivel de esfuerzo de 0.1, la segunda un nivel de esfuerzo de 0.2 y la tercera un nivel de esfuerzo de 0.3, el puntaje que obtendrá el proyecto será el otorgado por clasificarse en la categoría que incluye un nivel de esfuerzo de 0.3.

**Tabla 5. Cálculo de la variable nivel de esfuerzo para un proyecto del sector transporte**

<b>Nivel esfuerzo Transporte Entidad cubierta 1 (a)</b>	0,1
<b>Nivel esfuerzo Transporte Entidad cubierta 2 (b)</b>	0,2
<b>Nivel esfuerzo Transporte Entidad cubierta 3 (c)</b>	0,3
<b>Cálculo de nivel de esfuerzo (d)</b>	(d) = Búsqueda del máx. nivel de esfuerzo para el sector transporte [ (a)   (b)   (c) ] entre las 3 entidades cubiertas
<b>Resultado máximo nivel de esfuerzo sectorial</b>	0,3

Fuente: STIP

Sin embargo, las categorías de puntuación se definen con base en el máximo nivel de esfuerzo del departamento en el que se ubica el proyecto. Por tanto, si tenemos un proyecto que está siendo presentado al OCAD departamental de Bolívar en el sector de transporte, se debe tener en cuenta que el municipio con el mayor nivel de esfuerzo en el sector transporte en el departamento de Bolívar es el municipio de Alto del Rosario, con un nivel de esfuerzo integral (NEI) de 0,85; con base en este valor, la tabla de puntuación para todos los proyectos que se presenten en los OCAD de Bolívar (Regional y Departamental) en el sector de transporte, es la siguiente:

**Tabla 6. Asignación de puntaje con base en el máximo nivel de esfuerzo registrado en el departamento de Bolívar**

<b>Categoría</b>	<b>Puntos</b>
Entre 0 y 0,085	1,5
Entre 0,085 y 0,17	3,0
Entre 0,17 y 0,255	4,5
Entre 0,255 y 0,34	6,0
Entre 0,34 y 0,425	7,5
Entre 0,425 y 0,51	9,0
Entre 0,51 y 0,595	10,5

Categoría	Puntos
Entre 0,595 y 0,68	12,0
Entre 0,68 y 0,765	13,5
Entre 0,765 y 0,85	15,0

Fuente: STIP

Ahora volviendo al ejemplo anterior, donde el máximo nivel de esfuerzo encontrado entre los beneficiarios del proyecto es de 0,3, el proyecto en cuestión obtendrá un puntaje de 6 puntos. Si este proyecto hubiera beneficiado al municipio de Alto del Rosario, cuyo nivel de esfuerzo en el sector transporte es de 0,85, el proyecto hubiera maximizado el puntaje adquirido llevándolo a obtener 15 puntos.

La idea de vincular la definición de las categorías de puntuación con base en el máximo nivel de esfuerzo que se evidencia en cada departamento, le ofrece al sistema de evaluación por puntajes una mayor sensibilidad en términos regionales, constituyéndose como una valoración por puntos mucho más sensible a las realidades locales.

Para mayor claridad sobre la definición de las categorías de puntuación, es importante precisar que una vez identificado el máximo nivel de esfuerzo entre los municipios cubiertos y luego el máximo nivel de esfuerzo de referencia que le corresponde a ese municipio –que es el más elevado nivel de esfuerzo en el departamento al que pertenece- este último valor es el escogido para determinar la categoría número diez (10) que se será la de mayor jerarquía en términos de puntuación. Con base en el nivel de esfuerzo de referencia se terminan por delimitar las 9 categorías restantes, que comienza siempre con una categoría número uno (1) que va desde cero (0) hasta ese valor de esfuerzo de referencia dividido por diez (10). La segunda categoría empieza siendo superior al valor de la primera hasta el valor de referencia dividido diez (10) y multiplicado por dos (2). La tercera categoría empieza con un valor que es superior a la segunda categoría y va hasta el nivel de esfuerzo de referencia dividido diez (10) y multiplicado por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar a la categoría diez (10).

Es decir que para obtener el resultado del puntaje para esta variable se debe tomar el más elevado nivel de esfuerzo del departamento donde se localiza el proyecto y dividirlo entre la cantidad de categorías, que son diez (10), hasta llegar al total del puntaje y se debe comparar el valor de esfuerzo entre los municipios cubiertos, con el valor del rango, y tomar el puntaje correspondiente.

**Tabla 7. Definición de categorías y asignación de puntajes: Metodología de cálculo**

Fórmula de cálculo	Categorías	Para obtener el rango	Para obtener el puntaje
<p>Se debe ubicar el mayor valor del esfuerzo del municipio entre los beneficiarios (W), entre un rango de valores para el cual se debe realizar la siguiente operación:</p> <p>R = Máx. Nivel de esfuerzo de referencia del departamento / 10 Categorías.</p> <p>Y = Máx. puntaje de la variable nivel de esfuerzo para el cierre de brechas, que depende del OCAD y la fase del proyecto</p>	Categoría 1	$0 < W \leq R * 1$	$X_1 = (Y / 10) * 1$
	Categoría 2	$R * 1 < W \leq R * 2$	$X_2 = (Y / 10) * 2$
	Categoría 3	$R * 2 < W \leq R * 3$	$X_3 = (Y / 10) * 3$
	Categoría 4	$R * 3 < W \leq R * 4$	$X_4 = (Y / 10) * 4$
	Categoría 5	$R * 4 < W \leq R * 5$	$X_5 = (Y / 10) * 5$
	Categoría 6	$R * 5 < W \leq R * 6$	$X_6 = (Y / 10) * 6$
	Categoría 7	$R * 6 < W \leq R * 7$	$X_7 = (Y / 10) * 7$
	Categoría 8	$R * 7 < W \leq R * 8$	$X_8 = (Y / 10) * 8$
	Categoría 9	$R * 8 < W \leq R * 9$	$X_9 = (Y / 10) * 9$
	Categoría 10	$R * 9 < W \leq R * 10$	$X_{10} = Y$ (máximo)

Fuente: STIP

Recapitulando, se tiene el cálculo del indicador del nivel de esfuerzo para el cierre de brechas para cada entidad territorial y este cálculo así mismo se extiende para cinco (5) sectores: educación, salud, agua y saneamiento básico, vivienda y capacidad institucional; este último a su vez es utilizado para medir los niveles de esfuerzos de los sectores de industria y turismo, y los demás sectores son medidos a través del nivel de esfuerzo integral (NEI) que no es más que el promedio de los cinco niveles de esfuerzos que se tienen.

Dicho lo anterior, es necesario mencionar que la variable nivel de esfuerzo para el cierre de brechas para los OCAD municipales y de los municipios adheridos a los OCAD departamentales puntuará teniendo en cuenta el máximo nivel de esfuerzo encontrado dentro del cálculo de los cinco sectores. Para este caso, el mayor nivel de esfuerzo encontrado está en el sector vivienda, lo que significa que todo proyecto clasificado en este sector puntuará con el máximo puntaje otorgado por esta variable para ese municipio en particular.

Las categorías de puntuación para los OCAD municipales y de los municipios adheridos al OCAD departamental serán 6, esto dado que se cuenta con seis niveles de esfuerzos para el cierre de brechas calculados (1. Educación, 2. Vivienda, 3. APSB, 4. Salud, 5. Institucional y 6. NEI), estos niveles de esfuerzos son ordenados de mayor a menor, para definir los puntos a los cuales son acreedores los proyectos.



Dependiendo de la fase, los puntos otorgados difieren, siendo el máximo puntaje a distribuir para los proyectos fase I y II de 33,33 y de 20 puntos para proyectos en fase III. Estos puntos son los correspondientes al sector que tiene el mayor nivel de esfuerzo del municipio y se relacionan con la categoría número seis (6). La categoría número cinco (5) es definido por el segundo sector con el mayor nivel de esfuerzo para el cierre de brechas, la categoría número cuatro (4) es definida por el tercer sector con el mayor nivel de esfuerzo en el cierre de brechas y así sucesivamente hasta llegar a la categoría número uno (1) cuyo rango de nivel de esfuerzo esta entre 0 y el valor que registre el sector con el menor nivel de esfuerzo.

Los puntajes asignados para cada una de las seis categorías están definidos en la siguiente tabla:

**Tabla 8. Puntaje asignado: variable nivel de esfuerzo para el cierre de brechas para los OCAD municipales según fase del proyecto**

<b>Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 Factibilidad</b>
<b>Municipal</b>	<b>33,33</b>	<b>20</b>
Categoría 6	33,33	20
Categoría 5	27,78	16,67
Categoría 4	22,22	13,33
Categoría 3	16,67	10,00
Categoría 2	11,11	6,67
Categoría 1	5,56	3,33

Fuente: STIP.

Ahora bien, para el caso de un proyecto presentado al OCAD municipal de Amalfí – Antioquia, debe tenerse en cuenta que este municipio en particular muestra niveles de esfuerzo que van entre 0,25 a 1, luego la primera categoría iría entre 0 y 0,25, la segunda categoría va entre 0,2551 a 0,6250, la tercera va entre 0,6251 a 0,6667, la cuarta categoría va entre 0,6668 a 0,6833, la quinta categoría va entre 0,6834 a 0,8750 y la sexta y última categoría va entre 0,8751 hasta 1. De esta forma los puntajes mostrados en el cuadro anterior se distribuyen entre las seis (6) categorías expuestas.

**Tabla 9. Puntaje asignado: variable nivel de esfuerzo para el cierre de brechas para los OCAD municipales según fase del proyecto**

Niveles de esfuerzo		Categorías		Puntajes	
				Fase I - II	Fase III
Nivel de esfuerzo en Salud	0,2500	Categoría 1	0 - 0,2500	5,5556	3,3333
Nivel de esfuerzo en Vivienda	0,6250	Categoría 2	0,2551 - 0,6250	11,1111	6,6667
Nivel de esfuerzo en Educación	0,6667	Categoría 3	0,6251 - 0,6667	16,6667	10,0000
Nivel de esfuerzo integral	0,6833	Categoría 4	0,6668 - 0,6833	22,2222	13,3333
Nivel de esfuerzo en Institucional	0,8750	Categoría 5	0,6834 - 0,8750	27,7778	16,6667
Nivel de esfuerzo en Acueducto	1,0000	Categoría 6	0,8751 - 1	33,3333	20,0000

Fuente: STIP.

En términos generales la siguiente tabla resume los puntajes asignados con base en cada categoría considerada en esta variable por tipo de OCAD y fase del proyecto:

**Tabla 10. Puntaje asignado: variable nivel de esfuerzo para el cierre de brechas por tipo de OCAD según fase del proyecto**

Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3
		Factibilidad
<b>Regional</b>	<b>26,67</b>	<b>20</b>
Categoría 1	2,67	2
Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16	12
Categoría 7	18,67	14
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24	18
Categoría 10	26,67	20
<b>Departamental</b>	<b>26,67</b>	<b>20</b>
Categoría 1	2,67	2
Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16	12
Categoría 7	18,67	14

Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3
		Factibilidad
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24	18
Categoría 10	26,67	20
<b>Municipal</b>	<b>33,33</b>	<b>20</b>
Categoría 1	5,56	3,33
Categoría 2	11,11	6,67
Categoría 3	16,67	10,00
Categoría 4	22,22	13,33
Categoría 5	27,78	16,67
Categoría 6	33,33	20

Fuente: STIP.

Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

De una muestra de 8985 proyectos, 559 registran más entidades aportantes que cubiertas, lo que representa inconsistencias en información al entenderse ilógico que entidades que aparecen como aportantes no aparecieran como beneficiarias. Así mismo, sobre esta misma muestra, 1056 proyectos cuentan con un número de entidades aportantes inferior al número de entidades cubiertas. Esta situación se explica principalmente por el número de casos donde el departamento aporta recursos a un proyecto para beneficiar a varios de sus municipios. Sin embargo, lo destacable de los datos es que la mayoría de los proyectos de la muestra contabilizan el mismo número de entidades territoriales aportantes como cubiertas, lo que representan 7370 proyectos que cuentan con esta característica, cifra que equivale al 82% de la muestra (8985)<sup>4</sup>.

**Tabla 11. Número de proyectos según la cual el número de entidades territoriales aportantes, supera, iguala o es menor número de entidades territoriales cubiertas**

Situación	No. proyectos	Porcent.
ET aportantes > ET cubiertas	559	6,22
ET aportantes = ET cubiertas	7.370	82,03
ET aportantes < ET cubiertas	1.056	11,75
<b>Total</b>	<b>8.985</b>	<b>100</b>

Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

<sup>4</sup> Existen otros 12 registros de los 8.997 proyectos listados que no cuentan cruzan con el reporte de localización de la alternativa (teniendo información en la MGA de cada uno).

Este análisis permite justificar que el vínculo de la búsqueda del máximo nivel de esfuerzo que le corresponde a cada proyecto se relacione con la variable de Localización que se encuentra en el Módulo de Preparación de la alternativa de solución –y no con la información dispuesta en la variable de fuentes financiación del Módulo de programación de la MGA.

Para los OCAD municipales y de los municipios adheridos al OCAD departamental, la búsqueda del nivel de esfuerzo del proyecto se realiza con el código DANE del municipio del OCAD al que proyecto es presentado para viabilización, priorización y evaluación.

En resumen, el nivel de esfuerzo a utilizar en el caso de los OCAD de las corporaciones autónomas regionales, departamentales y regionales se vinculará directamente al sector principal del proyecto. Sin embargo, teniendo en cuenta que no se dispone niveles de esfuerzo para los sectores transporte, agropecuario, ambiente, deporte y recreación, gas, inclusión social y reconciliación, industria, justicia y seguridad, minería, tecnologías de la información y las telecomunicaciones, turismo y cultura, se deberá utilizar para estos el nivel de esfuerzo integral del municipio con más alto nivel de esfuerzo entre las entidades territoriales que se benefician del proyecto y no entre aquellas que son aportantes.

Para los OCAD municipales y municipios adheridos a los OCAD departamentales el nivel de esfuerzo aplicará con una leves diferencias en el algoritmo de búsqueda, dado que están vinculados los puntos a otorgar al ordenamiento de mayor a menor de los niveles de esfuerzo por sector.

## Magnitud del proyecto

En línea con uno de los principios básicos del Sistema General de Regalías, como lo es el impacto regional y la competitividad, este elemento de evaluación mide el alcance del proyecto en función de los recursos destinados a su financiamiento.

La magnitud del proyecto busca reducir la dispersión de proyectos de inversión a través de localizar las inversiones en intervenciones de mayor tamaño.

El elemento de evaluación se conforma por dos variables fundamentales, la primera es el monto del proyecto y la segunda es la clasificación o identificación de macroproyectos de inversión.

### Monto del proyecto

Esta variable busca incentivar la formulación y presentación de proyectos de más alto valor total, con base en el promedio histórico que han mostrado las entidades territoriales en los tres años de implementación del SGR.

Teniendo en cuenta el promedio histórico del valor total de los proyectos presentados en cada sector con base en el tipo de OCAD, se toma este valor como referencia para la asignación del puntaje medio para luego definir los valores mínimos y máximos que asignarán el puntaje.

El valor total promedio de los proyectos aprobados a la fecha se ubica en \$2990 millones. Los proyectos de mayor valor total promedio son aprobados en los OCAD regionales, donde este monto supera los \$10 mil millones, seguido por los proyectos aprobados en el OCAD nacional de CTel con \$9,8 mil millones en promedio. Los proyectos aprobados en los OCAD departamentales muestran un valor promedio de \$6,2 mil millones y por último los proyectos de los OCAD municipales de \$929 millones.

**Tabla 12. Estadísticas descriptivas variable monto total del proyecto – Valores en millones de pesos**

Tipo OCAD	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Municipal	6400	\$929	\$2.540	\$1,4	\$124.000
Departamental	1436	\$6.280	\$93.300	\$18	\$3.530.000
Regional	897	\$10.500	\$24.700	\$110	\$467.000
CTel	252	\$9.810	\$10.900	\$300	\$77.300
<b>Total</b>	<b>8.985</b>	<b>\$2.990</b>	<b>\$38.300</b>	<b>\$1,4</b>	<b>\$3.530.000</b>

Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de Financiación, Septiembre de 2015. Nota: OCAD departamental incluye aprobaciones por las CAR

Se mide como el valor total del proyecto a financiar respecto del valor históricamente aprobado por el OCAD y sector de referencia en que se clasifica el presente proyecto. Luego un proyecto se cataloga como grande o pequeño de acuerdo a que tan distante o cercano se encuentra la media acumulada de aprobación.

La obtención del valor promedio histórico total por OCAD y sector, se toma del inventario de proyectos registrados en SUIFP –SGR que han sido aprobados hasta el 25 de septiembre de 2015.

Para la identificación y definición del valor histórico aprobado de referencia se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Para las entidades territoriales que no hayan aprobado proyectos para un sector en particular, se tomará como valor promedio de referencia, el valor promedio del sector para el tipo de OCAD en el que se encuentra aplicando el proyecto.
- b) Para la categoría de otros sectores, el promedio histórico de referencia a considerar es el valor promedio total (incluyendo todos los sectores) aprobado en el OCAD del departamento al que se presenta el proyecto en cuestión.
- c) Para los OCAD municipales, cuando para la entidad territorial no haya información histórica por sector, se tomará el promedio histórico de los OCAD municipales del departamento al que pertenece el mencionado OCAD. Cuando no existiese referencia del monto promedio municipal del departamento para algún sector se tomará el promedio de los todos los OCAD municipales en ese sector.

Ahora, supóngase un proyecto de salud cuyo valor total (que incluye recursos de regalías y otros) es de \$50 mil millones y que se está presentando OCAD regional Pacífico departamento del Valle del Cauca. Luego, supóngase que el OCAD regional Pacífico del Valle del Cauca históricamente ha aprobado proyectos en el sector salud por \$10,6 mil millones, en promedio.

**Tabla 13. Cálculo de la variable monto del proyecto - Proyecto de salud - OCAD regional Pacífico - Valle del Cauca**

<b>Valor total del proyecto - (a)</b>	\$50.000.000.000
<b>Valor promedio histórico <u>salud</u> aprobado - OCAD regional Pacífico - Valle del Cauca (b)</b>	\$10.574.659.473

<b>Definición de categorías (c)</b>	$(c_i) = [(b) / 5] * i$ $i = \text{consecutivo que va desde 1 hasta 10}$ $\{i = 1, 2, \dots, 10\}$
<b>Definición de puntaje (d)</b>	$(d_i) = [(m\acute{a}x. \text{ puntos del OCAD por esta variable}) / 10] * i$ $M\acute{a}x. \text{ puntos del OCAD por esta variable} = k$ $i = \text{consecutivo que va desde 1 hasta 10}$ $\{i = 1, 2, \dots, 10\}$

Fuente: STIP

Teniendo en cuenta que la variable monto del proyecto delimita la asignación de puntos con base en el promedio histórico sectorial aprobado en ese OCAD, se procede a la definición de las categorías de puntuación, de la siguiente manera:

**Tabla 14. Definición de categoría y cálculo de puntajes – Proyecto de salud - OCAD regional Pacífico - Valle del Cauca**

Rangos	Puntajes
<b>Categoría 1 = c * 1 : (\$2.114.931.894 ) * 1 = \$2.114.931.894</b>	$D_1 = [k/10] * 1$
<b>Categoría 2 = c * 2 : (\$2.114.931.894 ) * 2</b>	$D_2 = [k/10] * 2$
<b>Categoría 3 = c * 3 : (\$2.114.931.894 ) * 3</b>	$D_3 = [k/10] * 3$
<b>Categoría 4 = c * 4 : (\$2.114.931.894 ) * 4</b>	$D_4 = [k/10] * 4$
<b>Categoría 5 = c * 5 : (\$2.114.931.894 ) * 5 = \$10.574.659.473</b>	$D_5 = [k/10] * 5$
<b>Categoría 6 = c * 6 : (\$2.114.931.894 ) * 6</b>	$D_6 = [k/10] * 6$
<b>Categoría 7 = c * 7 : (\$2.114.931.894 ) * 7</b>	$D_7 = [k/10] * 7$
<b>Categoría 8 = c * 8 : (\$2.114.931.894 ) * 8</b>	$D_8 = [k/10] * 8$
<b>Categoría 9 = c * 9 : (\$2.114.931.894 ) * 9</b>	$D_9 = [k/10] * 9$
<b>Categoría 10 = c * 10 : (\$2.114.931.894 ) * 10 = \$21.149.318.945</b>	$D_{10} = [k/10] * 10$

Fuente: STIP

En línea con la anterior tabla, el proyecto mencionado en el ejemplo, y teniendo en cuenta su valor total, sector y tipo de OCAD, termina por clasificarse en la categoría número 10, mediante la cual maximiza los puntos otorgados por esta variable al exceder significativamente el promedio histórico aprobado por este OCAD en el sector salud.

**Tabla 15. Categorías de puntajes asignado por la variable monto total del proyecto por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto**

Valor total proyecto	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>13,33</b>
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67

Valor total proyecto	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>13,33</b>
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
Categoría 1	0	2
Categoría 2	0	4
Categoría 3	0	6
Categoría 4	0	8
Categoría 5	0	10
Categoría 6	0	12
Categoría 7	0	14
Categoría 8	0	16
Categoría 9	0	18
Categoría 10	0	20

Fuente: STIP

Nota: La variable monto total del proyecto no aplica para OCAD para los proyectos en fase I y II. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Comagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

El cálculo de la variable monto total del proyecto es tomado desde el módulo de programación – 2. Fuentes de financiación de la MGA, de donde se obtiene la información del valor total del proyecto. Luego, según lo dispone la metodología de cálculo para la definición de las categorías, el dato del valor total del proyecto deberá ser confrontado con el promedio histórico aprobado por el OCAD de la referencia en el sector del proyecto del asunto.

Macroproyecto de inversión



Esta variable busca incentivar la presentación de proyectos que contemplen varias iniciativas alineadas programáticamente dentro de un mismo objetivo general y sector, privilegiando a proyectos formulados a gran escala que ofrezcan una solución completa a una necesidad.

En caso de que el proyecto sea presentado como un macroproyecto, se deben tener en cuenta de manera conjunta las siguientes preguntas:

- *Pregunta 1: ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente como viable y sostenible?*
- *Pregunta 2: ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?*
- *Pregunta 3: ¿El valor total del proyecto supera \$2.000 millones?*

De esta manera un proyecto se clasifica como un macroproyecto<sup>5</sup> de inversión y calificará como tal cuando se presenten proyectos que respondan afirmativamente los anteriores interrogantes, de manera conjunta. Para dar respuesta a las preguntas, la persona responsable de la aplicación del sistema de evaluación por puntajes deberá estudiar los objetivos específicos, componentes y productos del proyecto.

Para proceder a responder estas preguntas se debe considerar que:

- Un macroproyecto se entiende como un conjunto de iniciativas de inversión viables y sostenibles de manera independiente, encausadas en un mismo objetivo y un único sector.
- Una iniciativa se entiende como una propuesta de solución a una necesidad que presenta una comunidad.
- Así mismo, una iniciativa se entiende como viable, cuando al ser revisada en sus aspectos técnicos, legales, ambientales y financieros puede proponerse como proyecto ya que se espera que tenga una realización exitosa y logre satisfacer efectivamente las necesidades de la población.
- Una iniciativa se clasifica como sostenible, cuando la iniciativa asegura que posee los recursos suficientes para permanecer a través del tiempo de forma tal que pueda seguir atendiendo las necesidades de la población.

En este contexto, cuando se considera un macroproyecto se está incluyendo más de una iniciativa con dichas características (viables y sostenibles) que permiten aunar esfuerzos que lleven a solucionar los problemas de la población de manera completa,

---

<sup>5</sup> Lo que antes se denominaba programa de inversión ahora ha sido renombrado como “macroproyecto de inversión” pero su forma de cálculo y definición siguen siendo las mismas.

logrando además atender al mayor número de personas. Es posible también que en más de una comunidad se esté identificando el mismo problema, por lo cual la iniciativa se desarrolla en varios lugares a la vez mediante un mismo proyecto.

La identificación de la existencia de diferentes iniciativas debe ser revisada en la MGA de manera integral, observando la coherencia entre las diferentes variables y las justificaciones que muestra el formulador.

La revisión de la información relacionada en la MGA permite identificar si la propuesta presentada como proyecto contiene más de una iniciativa. Se sugiere revisar por ejemplo las variables relacionadas con la localización de la alternativa, los costos, los productos y la población.

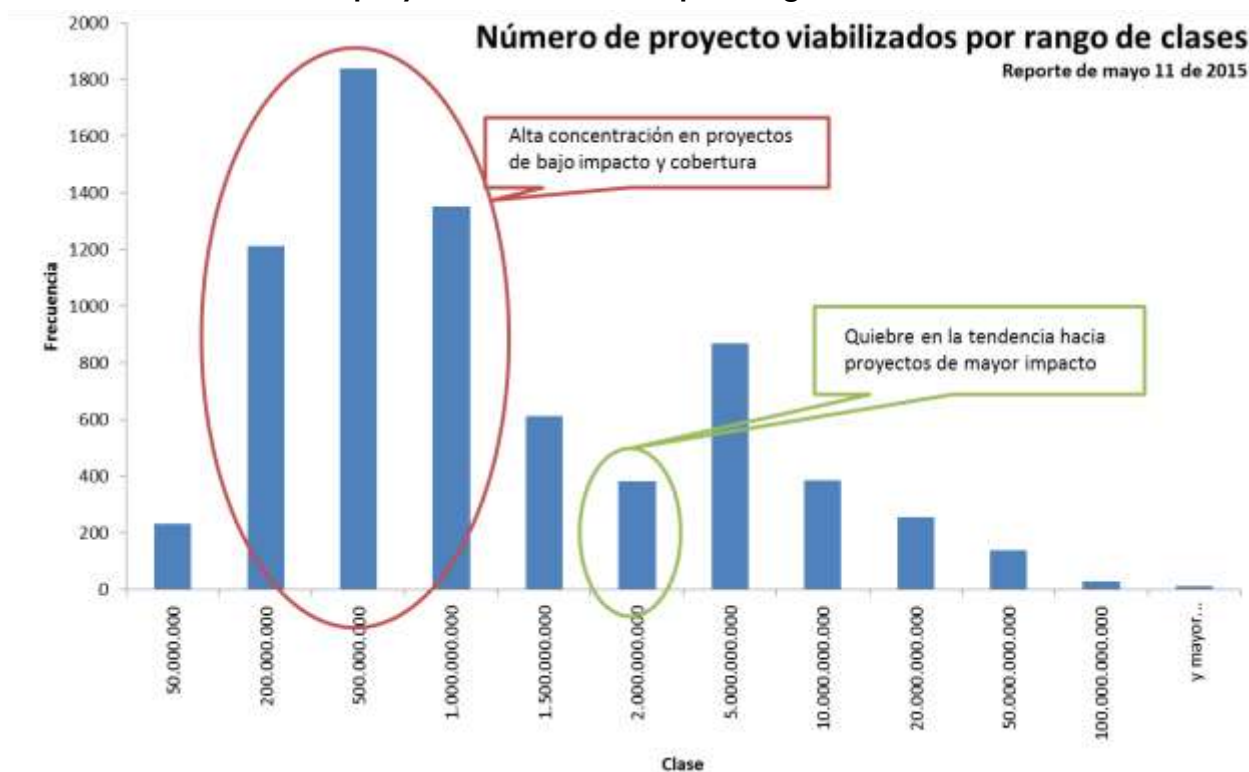
**Tabla 16. Definición de categoría y cálculo de puntajes – Proyecto de salud - OCAD regional Pacífico - Valle del Cauca**

Variable en el proyecto	Explicación	Ejemplo	Capítulos MGA
Localización	Implementar la misma solución en más de una entidad territorial en lugar de hacer varios proyectos separados.	Mejorar las condiciones habitacionales en 10 municipios del Departamento de Santander.  Lo cual sugiere que el proyecto contempla la misma solución en 10 municipios diferentes	PE-07 - Costos de la alternativa (en el cual se revisan los bienes o servicios a entregar)  En coherencia con  PE-04 Localización de la alternativa de solución  ID-04 Población afectada y objetivo
Productos	En un mismo proyecto se identifica más de un producto relacionados con un mismo sector.	Mejorar la movilidad en un vía nacional, con la ampliación a doble calzada, construcción de puentes, construcción de túneles.  Diferentes productos:  - Doble calzada - Puente - Túnel	PE-07 - Costos de la alternativa (en el cual se revisan los bienes o servicios a entregar)

Fuente: DIFP – DNP.

Sin embargo, un macroproyecto además de incluir varias iniciativas viables, sostenibles y alineadas, debe al menos superar un monto mínimo establecido, que se ubica en los dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000). Al analizar el valor de los proyectos se observa una alta concentración en proyectos con bajos montos de aprobación, lo cual deriva en inversiones dispersas de bajo impacto y cobertura. A partir de los \$2 mil millones, se muestra en el valor del proyecto un quiebre en la tendencia de la serie analizada, y al verificar el enfoque y cobertura de éstos, es posible observar que en su mayoría son proyectos que cubren varias entidades territoriales, con un enfoque regional.

**Gráfico 3. Número de proyectos viabilizados por rango de clases**



Fuente: Base SUIFP – SGR. Base proyectos viabilizados. Corte 11 de Mayo de 2015.

A continuación se ilustran algunos ejemplos, a la luz de las tres preguntas orientadoras para determinar cuándo una iniciativa puede clasificarse como macroproyectos de inversión:

**Tabla 17. Ejemplos para la clasificación de proyectos como macroproyectos**

Características	Caso: Desarrollo turístico regional	Caso: Mejoramiento de la habitabilidad	Caso: Construcción vías nacionales
Descripción del caso (ficticios)	Iniciativa que pretende fortalecer turísticamente a la región, y se plantea entregar diferentes productos que articulados conforman un plan turístico regional	Iniciativa que pretende Mejorar las condiciones habitacionales en 10 municipios del Departamento de Santander y plantea entregar viviendas de interés social	Iniciativa que pretende Mejorar la movilidad en un vía nacional, con la ampliación a doble calzada, construcción de puentes, construcción de túneles
Productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Malecón a orillas del Amazonas</li> <li>- Centro de Convenciones en Florencia</li> <li>- Diseño de recorrido turístico musical entre Huila y Tolima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Viviendas en 10 municipios diferentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Doble calzada</li> <li>- Puente</li> <li>- Túnel</li> </ul>
1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente como viable y sostenible?	<p>SI</p> <p>Cada uno de los productos puede formularse como un proyecto de inversión y no depende de los otros para ser viable y sostenible</p> <p>Sector Turismo</p>	<p>SI</p> <p>Cada municipio podría estructurar su propio proyecto para la construcción de viviendas de interés social</p> <p>Sector Vivienda y Desarrollo urbano</p>	<p>SI</p> <p>Cada uno de los productos puede formularse como un proyecto de inversión y no depende de los otros para ser viable y sostenible</p> <p>Sector Transporte</p>
2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en único sector?	<p>SI</p> <p>Las diferentes iniciativas le apuntan al mismo objetivo general</p>	<p>SI</p> <p>Las diferentes iniciativas le apuntan al mismo objetivo general del Departamento de Santander</p>	<p>SI</p> <p>Las diferentes iniciativas le apuntan al mismo objetivo general</p>
3. ¿El monto del proyecto es mayor o igual a \$2.000 millones?	<p>SI</p> <p>El proyecto supera los \$2.000 millones</p>	<p>SI</p> <p>El proyecto supera los \$2.000 millones</p>	<p>SI</p> <p>El proyecto supera los \$2.000 millones</p>

Características	Caso: Desarrollo turístico regional	Caso: Mejoramiento de la habitabilidad	Caso: Construcción vías nacionales
Resultado	Puede considerarse un macroproyecto de inversión	Puede considerarse un macroproyecto de inversión	Puede considerarse un macroproyecto de inversión

Fuente: DIFP - DNP

A continuación se ilustra algunos proyectos que no podrían clasificarse como macroproyectos, ya sea porque no cumplen con valores superiores a los \$2 mil millones, o porque no contempla varias iniciativas o estas no se enfocan en un mismo sector.

**Tabla 18. Ejemplos de proyectos que no pueden clasificarse como macroproyectos**

Características	Caso: Aprovechamiento de residuos sólidos	Caso: Plaza de mercado	Caso: Construcción centro de acopio
Descripción del caso (ficticios)	Implementación del proceso de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios mediante separación de materiales y construcción de una estación para valorizarlos.	Implementación de una plaza de mercado con sus respectivas zonas de acopio y comercialización	Iniciativa que pretende Fortalecer la comercialización de productos agrícolas, a través de la construcción de un centro de acopio en Ibagué que beneficia a 10 municipios aledaños
Productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estación de aprovechamiento</li> <li>- Servicio de aprovechamiento</li> <li>- Campañas educativas</li> <li>- Rutas de recolección selectivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plaza de mercado</li> <li>- Estrategia de comercialización higiénica y competitiva</li> </ul>	Centro de acopio
1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente como viable y sostenible?	NO Dentro de la alternativa de solución se contemplan diversas iniciativas pero todas conforman una sola alternativa de solución y no pueden verse de manera independiente	NO Dentro de la alternativa de solución se contemplan diversas iniciativas pero todas conforman una sola alternativa de solución y no pueden verse de manera independiente	NO Aunque se benefician a 10 municipios diferentes, se plantea una única iniciativa de inversión

Características	Caso: Aprovechamiento de residuos sólidos	Caso: Plaza de mercado	Caso: Construcción centro de acopio
2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en único sector?	SI Todas las iniciativas que hacen parte de la alternativa apuntan al mismo objetivo general  Sector Agua potable y saneamiento básico	SI Todas las iniciativas que hacen parte de la alternativa apuntan al mismo objetivo general  Sector Agricultura	NO Aunque se benefician a 10 municipios diferentes, se plantea una única iniciativa de inversión  Sector Agricultura
3. ¿El monto del proyecto es mayor o igual a \$2.000 millones?	SI El proyecto supera los \$2.000 millones	NO El proyecto es inferior a los \$2.000 millones	SI/NO El proyecto supera los \$2.000 millones
<b>Resultado</b>	<b>No, puede considerarse como un macroproyecto de inversión</b>	<b>No, puede considerarse como un macroproyecto de inversión</b>	<b>No, puede considerarse como un macroproyecto de inversión</b>

Fuente: DIFP - DNP

La asignación de puntajes para esta variable dentro del sistema de evaluación se determina dependiendo de la fase del proyecto y del tipo de OCAD, de la siguiente manera:

**Tabla 19. Categorías de puntajes asignado por la variable Macroproyecto por OCAD según Fase**

Macroproyecto de inversión	Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad	Fase 3 - Factibilidad
<b>Regional</b>	<b>20</b>	<b>7</b>
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0
<b>Departamental</b>	<b>20</b>	<b>7</b>
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Respuesta afirmativa 3 preguntas	0	0
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0

Fuente: STIP

Nota: La variable macroproyecto de inversión no aplica para OCAD municipales. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

## Impacto territorial

Este elemento de evaluación se considera ante la necesidad de aumentar la consolidación de proyectos de gran escala regional con un alto impacto territorial.

La Ley 1530 de 2012, en el momento de constituir los fondos o bolsas de recursos, en especial las regionales, consideró que los proyectos que se postulen para ser financiados por este tipo de recursos deberán al menos beneficiar a más de un departamento en una misma región o de diferentes regiones, así como beneficiar a un conjunto significativo de municipios de un mismo departamento y que por su naturaleza influya positivamente en el desarrollo de los mismos<sup>6</sup>.

En aras de garantizar un aumento de la competitividad regional, se deben especificar incentivos para la priorización de proyectos que maximicen el alcance de los beneficios mediante el número de entidades aportantes, el número de entidades beneficiarias, el porcentaje de población beneficiaria respecto a la afectada.

### Número de entidades territoriales aportantes

El número de entidades aportantes contabiliza el número municipios, departamentos o corporaciones autónomas regionales que aportan recursos a un mismo proyecto, sin importar la fuente de los recursos.

En promedio los OCAD regionales logran aprobar proyectos con 2,28 entidades territoriales aportantes. Acto seguido se destacan los proyectos aprobados por el OCAD de ciencia, tecnología e innovación, los cuales en promedio alcanzan a concurrir 1,73 entidades territoriales como aportantes. Los OCAD departamentales, en menor escala, aprueban proyectos donde aporta más de una entidad territorial, mostrando que en promedio aprueban proyectos con 1,46 entidades aportantes.

Los proyectos aprobados por los OCAD municipales en su mayoría son proyectos donde solo concurre una entidad territorial como aportante, con un solo caso aislado de un proyecto que paso por un OCAD municipal, identificando a tres (3) entidades aportantes. Dado que los proyectos que se presentan a los OCAD municipales no están obligados a buscar distintas entidades territoriales como aportantes, esta variable no es tenida en cuenta en el marco del sistema de evaluación por puntajes para los OCAD municipales.

---

<sup>6</sup> Artículo 155 de la Ley 1530 de 2012

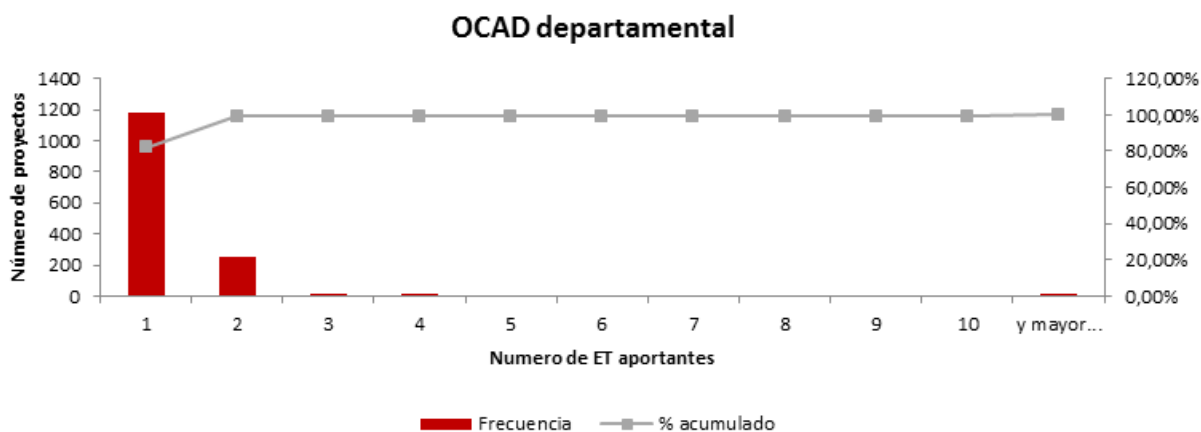
**Tabla 20. Estadísticas descriptivas – Número de entidades aportantes por tipo OCAD**

Tipo OCAD	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Municipal	6.400	1,03	0,17	1	3
Departamental	1.435	1,46	4,88	1	123
Regional	898	2,28	6,52	1	123
CTel	252	1,73	6,12	1	88
<b>Total</b>	<b>8.985</b>	<b>1,24</b>	<b>3,04</b>	<b>1</b>	<b>123</b>

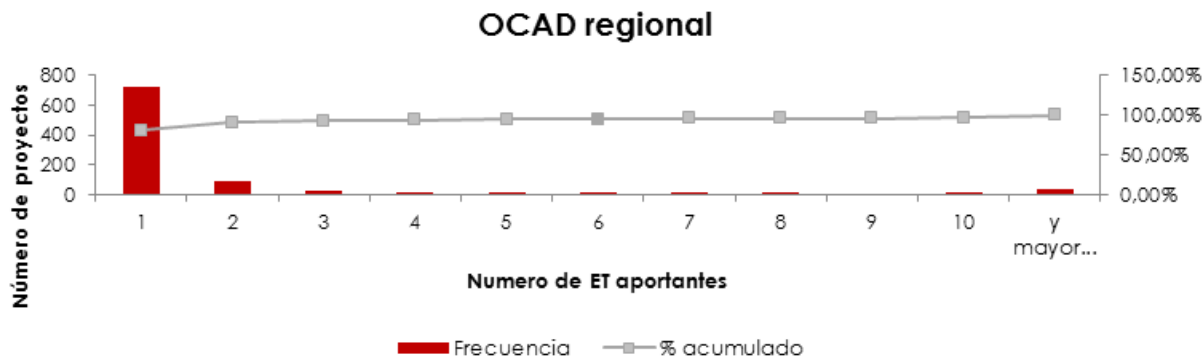
Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Para la definición de las categorías se hace importante reconocer la distribución de la variable – número de entidades aportantes. De este análisis se reconoce que son realmente escasos los proyectos en los que concurre más de una entidad territorial, pero que sin embargo existen casos aislados que hacen necesario valorar este tipo de esfuerzo.

Las gráficas a continuación muestran que el 80% de los proyectos aprobados en los OCAD departamentales y regionales cuentan con una solo entidad aportante. Que el 17% y el 12%, para OCAD departamentales y regionales, respectivamente, son proyectos que cuentan con dos entidades territoriales aportantes.

**Gráfico 4. Número de proyectos por número de entidades aportantes según tipo OCAD – Departamental y Regional.**






Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Luego si un proyecto recibe recursos por el departamento de Santander y el municipio Bucaramanga, este proyecto tiene dos entidades territoriales aportantes por lo cual es acreedor de un determinado número de puntos, según lo establece la tabla de puntajes, que más adelante se presentará para esta variable.

Ahora bien si un proyecto recibe recursos del departamento de Santander, parte de éstos, del fondo de desarrollo regional y el otro resto por parte de los recursos propios del departamento, esta variable cuenta solo una sola entidad territorial como aportante, que es el departamento de Santander, siendo indiferente a las fuentes de financiación, dado que contabiliza el número de entidades territoriales aportantes y no el número de fuentes de financiación por proyecto.

Para el cálculo de esta variable serán tenidas en cuenta las distintas contrapartidas de entidades territoriales aportantes siempre y cuando se encuentren cuantificadas de manera explícita en términos monetarios entre las fuentes de financiación del proyecto.

El cálculo de esta variable se vincula con la MGA al módulo de programación – 2. Fuentes de financiación de donde contabiliza el número de entidades territoriales (incluye corporaciones autónomas regionales) que concurren con recursos a cada proyecto en particular.

Tal como las demás variables del sistema de evaluación por puntajes, la tabla de puntos asignados a esta variable varía con base en el tipo de OCAD y a la fase de los proyectos siguiendo la distribución que se presenta a continuación:

**Tabla 21. Puntaje asignado por categoría, Número de entidades territoriales aportantes por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto**

Número de entidades aportantes	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>10,00</b>
1	0	0,00
2	0	2,00
3-4	0	4,00
5-6	0	6,00
7-10	0	8,00
más de 10	0	10,00
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>12,00</b>
1	0	0,00
2	0	2,40
3-4	0	4,80
5-6	0	7,20
7-10	0	9,60
más de 10	0	12,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
1	0	0,00
2	0	0,00
3-4	0	0,00
5-6	0	0,00
7-10	0	0,00
más de 10	0	0,00

Fuente: STIP. Nota: La variable número de entidades aportantes no aplica para OCAD municipales y tampoco para los proyectos en fase I y II. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

## Número de entidades cubiertas respecto al total subregional

El número de entidades cubiertas contabiliza el número de municipios que se ven beneficiados por el alcance del proyecto con el fin de privilegiar a aquellos proyectos que benefician a un mayor número de entidades territoriales dentro de las subregiones de un departamento.

Por tipo de OCAD, se alcanza a diferenciar que en promedio los OCAD municipales benefician a una sola entidad territorial, mientras los OCAD departamentales cubren en promedio 5,4 entidades territoriales. Por su parte los OCAD regionales aprueban proyectos que benefician a 12,6 municipios en promedio. El OCAD del FCTel presenta el promedio más alto de municipios cubiertos, con 23,6 entidades.

**Tabla 22. Estadísticas descriptivas – Número de entidades cubiertas por tipo OCAD**

Tipo OCAD	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Municipal	6400	1,00	0,05	1	3

Tipo OCAD	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
Departamental	1435	5,44	14,99	1	125
Regional	898	12,62	22,33	1	125
FCTel	252	23,62	33,99	1	125
<b>Total</b>	<b>8.985</b>	<b>3,51</b>	<b>11,94</b>	<b>1</b>	<b>125</b>

Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Sin embargo para poder extender el uso de esta variable se hacía necesario ponderarla con base en el número de entidades territoriales por subregión cubierta. Lo anterior teniendo en cuenta que existen departamentos en el país donde el número de entidades a cubrir es mínimo, por ejemplo, todos los proyectos que se presenten en los departamentos de Bogotá D.C., Guainía, Amazonas y San Andrés, beneficiarían a tan sólo dos entidades territoriales. Luego si se asigna puntaje con la simple contabilización del número de entidades cubiertas, los proyectos que se presenten en los departamentos antes mencionados, jamás alcanzarán a maximizar el puntaje otorgado por esta variable, pero si por el contrario se estandariza la variable con base en el número total de entidades respecto a la subregión a la que pertenecen, este tipo de entidades alcanzarán a beneficiarse con un mayor número de puntos.

De esta manera se propone que la cobertura territorial sea medida como el número de entidades territoriales cubiertas respecto al número total de entidades territoriales de la subregión. Siempre que un mismo proyecto beneficie a municipios de distintas subregiones el denominador considerado para el cálculo de la variable vinculará la suma del total de entidades territoriales para todas las subregiones a las que pertenece cada municipio beneficiado.

Para este ejercicio, se entiende la subregionalización propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en la que se adopta una división para Colombia de 6 regiones y 32 departamentos, que a su vez definen un total de 145 subregiones. Su clasificación se realiza con base en características geográficas, sociales, culturales, ambientales e históricas.

**Gráfico 5. Mapa de subregiones de Colombia**


Fuente: DNP-DDTS.

Por ejemplo, sea un proyecto que cubre a 5 municipios, así:

**Tabla 23. Ejemplo para el cálculo del número de entidades cubiertas respecto al total subregional**

Municipio	Departamento	Región	Código Subregión	Subregión	Número de ET por Subregión
Arboletes	Antioquia	Eje Cafetero	408	Urabá	11
San Juan Urabá	Antioquia	Eje Cafetero	408	Urabá	11
Los Córdoba	Córdoba	Caribe	219	Costanera	6
Moñitos	Córdoba	Caribe	219	Costanera	6
Puerto Escondido	Córdoba	Caribe	219	Costanera	6

Fuente: STIP.

La fórmula de cálculo es:

$$\text{Número de entidades cubiertas respecto al total subregional} = \frac{(2 \text{ entidades de Antioquia} + 3 \text{ entidad de Córdoba})}{(11 \text{ entidades de la subregión de Urabá} + 3 \text{ entidades de la subregión Costanera})} * 100\%$$

Por lo anterior el resultado se da en porcentaje, como se muestra a continuación:

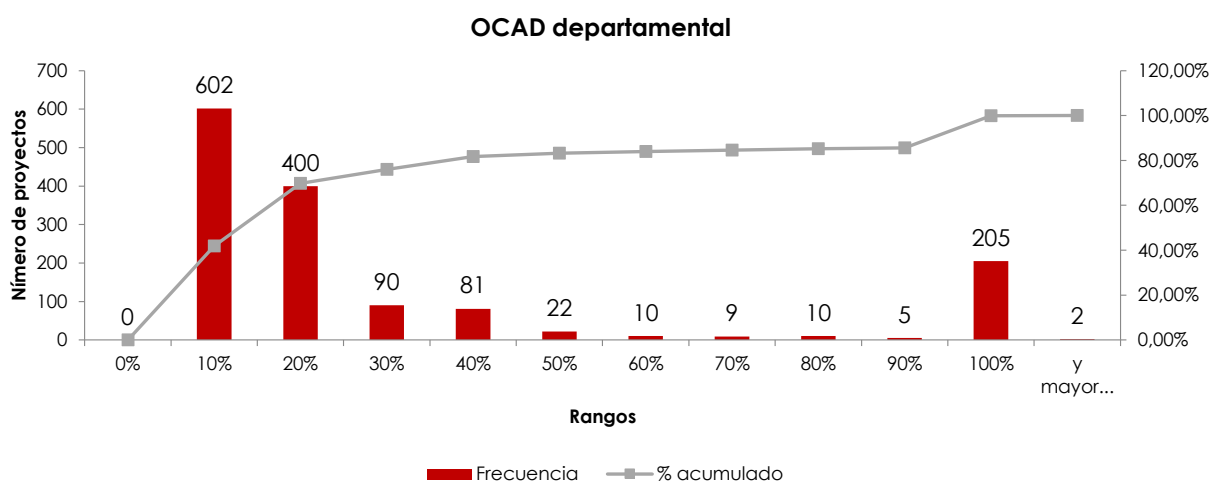
Número de entidades cubiertas respecto al total subregional =  
 29% (para este caso)

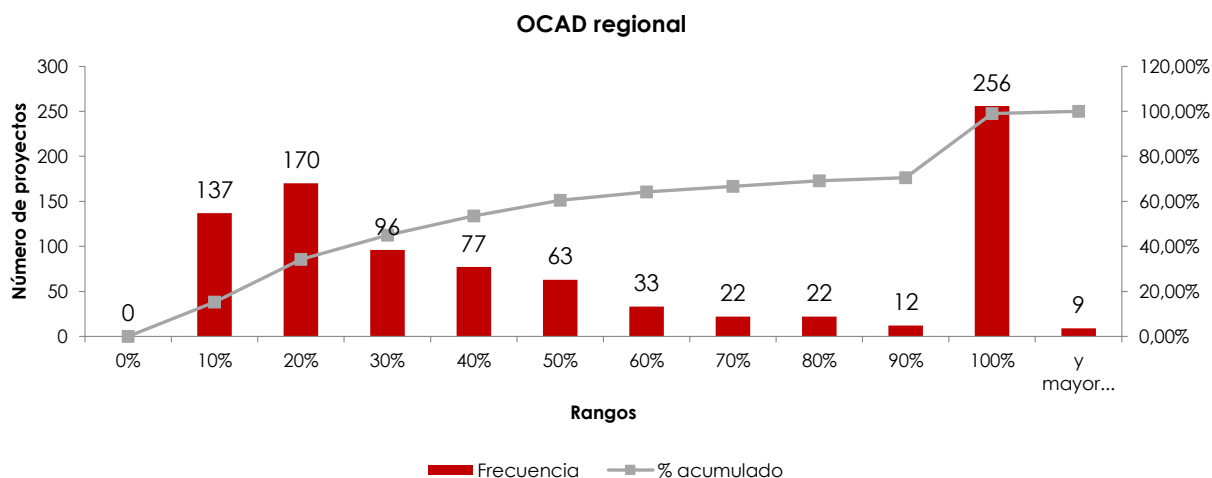
Para el caso de un proyecto presentando por una Corporación Autónoma Regional, el denominador considerado para el cálculo de la variable será el número total de entidades territoriales en las cuales la mencionada CAR tiene jurisdicción. Póngase por caso un proyecto que va ser presentando al OCAD de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor), que beneficiará a 15 municipios. Luego si se conoce que Corponor tiene jurisdicción sobre un total de 65 entidades territoriales, el porcentaje entidades cubiertas respecto al total subregional será de 23%.

El cálculo de esta variable se relaciona con el módulo de preparación de la alternativa de solución – 4. Localización, de la MGA, en donde se mencionan una a una las entidades territoriales que se van a ver beneficiadas por el proyecto y con una base de datos que se comparte con este sistema de evaluación por puntajes que relaciona la totalidad de las 145 subregiones del país y el número de municipios que las conforman.

Finalmente, la definición de las categorías de evaluación de esta variable se realiza considerando la concentración de los proyectos por número de entidades cubiertas.

**Gráfico 6. Número de proyectos por número de entidades beneficiarias según tipo OCAD – Departamental y Regional.**





Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Con base en la distribución anteriormente presentada, donde para los OCAD departamentales y regionales el mayor porcentaje de proyectos aprobados benefician entre el 10% y el 20% de municipios respecto al total subregional y donde el 14% y el 18%, de los OCAD departamentales y regionales, respectivamente, benefician al 100% de los municipios respecto al total subregional, se propone considerar las siguientes categorías y puntajes asignados, diferenciados por tipo de OCAD y fase en que los proyectos son presentados.

**Tabla 24. Puntaje asignado por categoría, Número de entidades territoriales cubiertas por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto.**

Entidades cubiertas respecto total subregional	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
<b>Regional</b>	<b>20</b>	<b>10</b>
0%-10%	1	1
10,1%-20%	4	2
20,1%-30%	6	3
30,1%-40%	8	4
40,1%-50%	10	5
50,1%-60%	12	6
60,1%-70%	14	7
70,1%-80%	16	8
80,1%-90%	18	9
90,1%-100%	20	10
<b>Departamental</b>	<b>26,67</b>	<b>12</b>
0%-10%	1,00	1,00
10,1%-20%	5,33	2,40
20,1%-30%	8,00	3,60
30,1%-40%	10,67	4,80

Entidades cubiertas respecto total subregional	Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad	Fase 3 -Factibilidad
40,1%-50%	13,33	6,00
50,1%-60%	16,00	7,20
60,1%-70%	18,67	8,40
70,1%-80%	21,33	9,60
80,1%-90%	24,00	10,80
90,1%-100%	26,67	12,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0%-10%	0	0
10,1%-20%	0	0
20,1%-30%	0	0
30,1%-40%	0	0
40,1%-50%	0	0
50,1%-60%	0	0
60,1%-70%	0	0
70,1%-80%	0	0
80,1%-90%	0	0
90,1%-100%	0	0

Fuente: STIP.

Nota: La variable número de entidades cubiertas o beneficiarias no aplica para OCAD municipales. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

## Alcance poblacional - Población beneficiaria respecto a población afectada

Esta variable cuantifica la cobertura de un proyecto respecto de la magnitud de la necesidad, por lo que la cobertura poblacional es una excelente proxy de esta medición.

El cálculo de la variable considera la población beneficiaria u objetivo respecto de la población total afectada, multiplicado por cien (100). Luego si se cuenta con un proyecto que cuantifica como población afectada un total de 55.000 personas e identifica una población objetivo de 35.000 personas, el cociente entre estos dos datos multiplicado por 100 equivale a 64%, lo que representa el resultado de la variable población beneficiaria sobre población afectada.

**Tabla 25. Cálculo de la variable población beneficiaria sobre población afectada**

<b>Población afectada (a)</b>	55.000
<b>Población objetivo (b)</b>	35.000

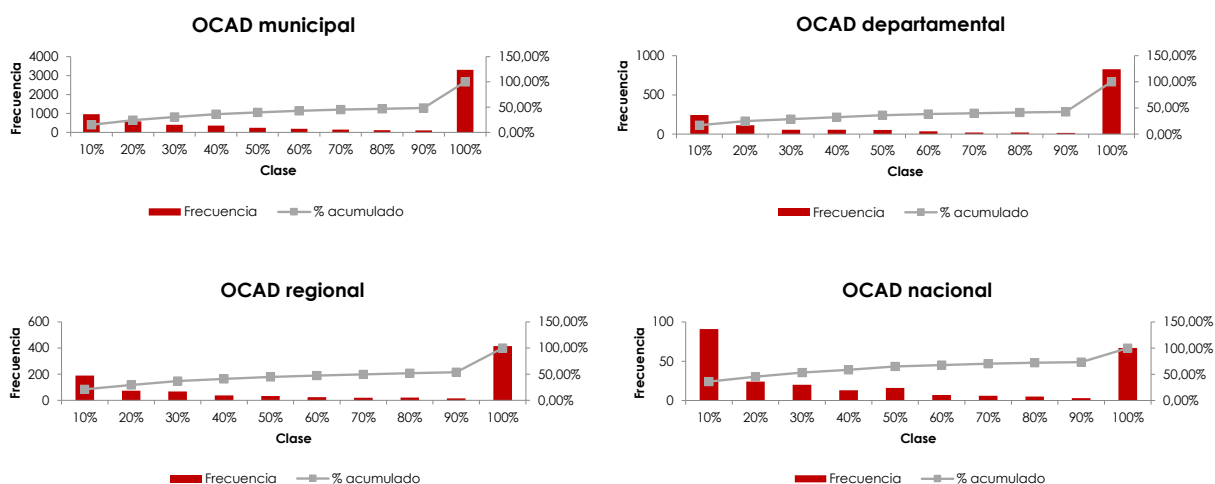
<b>Cálculo de Población benef. Sobre afectada (c)</b>	$(c) = [(b) / (a)] * 100$
<b>Resultado población benef. Sobre afectada</b>	64%

Fuente: STIP

La información utilizada para este cálculo se vincula directamente con la MGA a su módulo de identificación del problema o necesidad - 4. Población afectada y objetivo del problema, con las variables Personas Afectadas y Personas objetivo.

Para la definición de categoría de puntuación se consideró el histograma de la variable sobre la totalidad de los proyectos aprobados. Los proyectos aprobados por los OCAD municipales, departamentales y regionales son en su mayoría proyectos que enfocan sus esfuerzos en beneficiar a la totalidad de la población afectada, en los que alrededor del 50% de los proyectos benefician al 100% de la población afectada. En segundo lugar, el mayor porcentaje de los proyectos para cada tipo de OCAD beneficia menos del 50% de la población afectada.

**Gráfico 7. Número de proyectos por porcentaje de población beneficiaria respecto a afectada, según tipo OCAD.**



Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta la anterior distribución de la variable, se propone hacer uso de las siguientes categorías de puntuación:



**Tabla 26. Puntaje asignado por categoría, Población beneficiaria respecto afectada por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto.**

<b>Población beneficiaria respecto afectada</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 -Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
0%-10%	1	1
10,1%-20%	2	1
20,1%-30%	3	2
30,1%-40%	4	2
40,1%-50%	5	3
50,1%-60%	6	3
60,1%-70%	7	4
70,1%-80%	8	4
80,1%-90%	9	5
90,1%-100%	10	5
<b>Departamental</b>	<b>13,33</b>	<b>6,00</b>
0%-10%	1,00	1,00
10,1%-20%	2,67	1,20
20,1%-30%	4,00	1,80
30,1%-40%	5,33	2,40
40,1%-50%	6,67	3,00
50,1%-60%	8,00	3,60
60,1%-70%	9,33	4,20
70,1%-80%	10,67	4,80
80,1%-90%	12,00	5,40
90,1%-100%	13,33	6,00
<b>Municipal</b>	<b>50</b>	<b>30</b>
0%-10%	1	1
10,1%-20%	10	6
20,1%-30%	15	9
30,1%-40%	20	12
40,1%-50%	25	15
50,1%-60%	30	18
60,1%-70%	35	21
70,1%-80%	40	24
80,1%-90%	45	27
90,1%-100%	50	30

Fuente: STIP. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

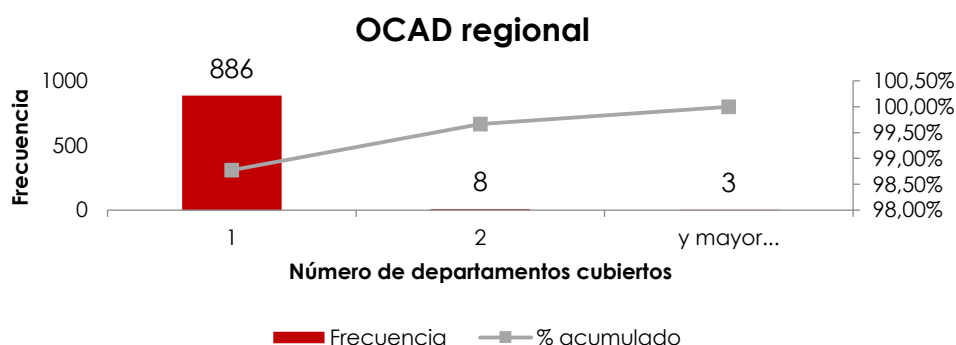
## Integración interdepartamental

De la misma forma como se considera la variable del número de entidades cubiertas, la variable de integración departamental busca reconocer aquellos proyectos presentados ante los OCAD regionales que muestran ejercicios de articulación que beneficien a municipios de diferentes departamentos.

En este sentido, el sistema de evaluación por puntajes considera que todo aquel proyecto que beneficia a municipios de diferentes departamentos es merecedor de un puntaje superior frente aquellos que no lo hacen.

Antes de mostrar las categorías de puntuación, es importante evidenciar que son escasos los proyectos que realizan ejercicios de integración interdepartamental. El 98,8% de los proyectos aprobados en los OCAD regionales benefician a municipios de una misma entidad territorial, mientras el restante 1,2% beneficia a dos (2) o más municipios de diferentes departamentos.

**Gráfico 8. Número de proyectos con integración interdepartamental para OCAD regional.**



Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Es así como se definen las siguientes categorías de puntuación para los distintos OCAD y fase de los proyectos, puntualizando que esta variable solo se califica para los proyectos que son presentados a los OCAD regionales y no aplica para los OCAD departamentales y municipales.

**Tabla 27. Puntaje asignado por categoría, Integración interdepartamental por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto.**

<b>Integración interdepartamental</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	10	5
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0

Fuente: STIP.

Nota: No aplica para los OCAD departamentales, de las corporaciones autónomas y municipales. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

## Concurrencia

Con base en la muestra trabajada en este documento, a la fecha se han aprobado un total de 8985 proyectos de inversión por un valor total de \$26,6 billones, de los cuales \$18,3 billones son recursos del Sistema General de Regalías y los \$8,3 billones restantes provienen de otras fuentes de financiación.

Lo anterior demuestra que el Sistema General de Regalías no solo se ha convertido en una importante fuente de financiación de la inversión en las regiones si no también se consolida cada vez más como una herramienta de concurrencia de esfuerzos financieros para la financiación de iniciativas en beneficio local y regional.

El 31% de los recursos aprobados en el SGR provienen de distintas fuentes, entre las que se destacan, como fuentes principales de cofinanciación: presupuesto general de la nación (PGN), recursos propios de las entidades territoriales y recursos provenientes de empresas públicas, asociaciones, familias beneficiadas, fundaciones, empresas privadas, etc.

**Tabla 28. Análisis de fuentes de financiación – Valores en millones de pesos**

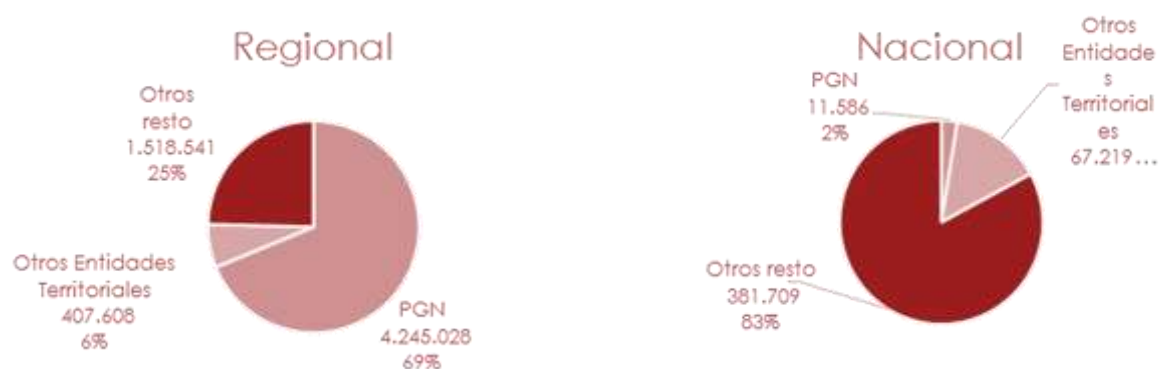
Tipo OCAD	Obs	Valor total	Valor SGR	Otros recursos	Concurrencia
Municipal	6400	5.919.464	4.997.326	922.138	16%
Departamental	1435	5.407.245	4.637.440	769.806	14%
Regional	898	12.832.509	6.661.332	6.171.177	48%
CTel	252	2.472.794	2.012.279	460.514	19%
<b>Total</b>	<b>8985</b>	<b>26.632.012</b>	<b>18.308.377</b>	<b>8.323.635</b>	<b>31%</b>

Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Los OCAD que mayor porcentaje de recursos han logrado obtener por otras fuentes de financiación han sido los OCAD regionales, en donde el 48% de los recursos aprobados proviene principalmente del presupuesto general de la nación (\$4,2 billones – 69%). Acto seguido sobresalen el OCAD de ciencia tecnología e innovación (CTel) con un 19% de sus recursos provenientes de otras fuentes de financiación, con la diferencia que aquí son los privados, fundaciones y asociaciones los principales colaboradores con estas contrapartidas.

Los OCAD municipales y departamentales por su parte, incorporan por medio de otras fuentes de financiación, el 16% y 14%, respectivamente, del total de recursos aprobados en sus OCAD. Para éstos, la principal fuente de contrapartidas es la proveniente de los aportes por recursos propios de sus mismas entidades territoriales o del departamento. En segundo lugar, se destacan los aportes por privados, beneficiarios, asociaciones y empresa públicas de servicios, y en último lugar, representado un 22% y 24% para los OCAD municipales y departamentales, respectivamente, se cuentan las contrapartidas provenientes de la nación con recursos del PGN.

**Gráfico 9. Distribución de otras fuentes de financiación por tipo de OCAD – Valores en millones de pesos**

Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

## Concurrencia

En este marco la concurrencia es medida como el diferencial entre el valor total del proyecto y los recursos diferentes a recursos provenientes del SGR del OCAD al que se presenta el proyecto, vinculados con la iniciativa de inversión. Es decir, si se cuenta con un proyecto por \$100 mil millones que está siendo presentando al OCAD municipal de Nocaima - Cundinamarca, de los cuales \$40 mil millones (40% respecto al valor total) los aporta el municipio desde los recursos que maneja en su fondo de compensación regional (específicas), \$10 mil millones (10% respecto al valor total) son puestos por el departamento de Cundinamarca desde los recursos que maneja en sus regalías directas y los \$50 mil millones restantes (50% respecto al valor total) restantes los aportan una entidad privada, como por ejemplo la cruz roja colombiana, el porcentaje de concurrencia sería igual al 60%, dado que contabiliza el total de recursos del proyecto que provienen que otras fuentes diferentes a la del OCAD al que se está presentando. Para este ejemplo en particular se contabiliza como otras fuentes de financiación las regalías aportadas por el OCAD departamental de Cundinamarca.

**Tabla 29. Cálculo de la variable concurrencia, con base en el ejemplo del proyecto de Nocaima - Cundinamarca**

<b>Valor total (a)</b>	100
<b>Valor SGR - OCAD municipal Nocaima (b)</b>	40
<b>Valor SGR - OCAD deptal Cundinamarca (c)</b>	10
<b>Otros recursos (d)</b>	50

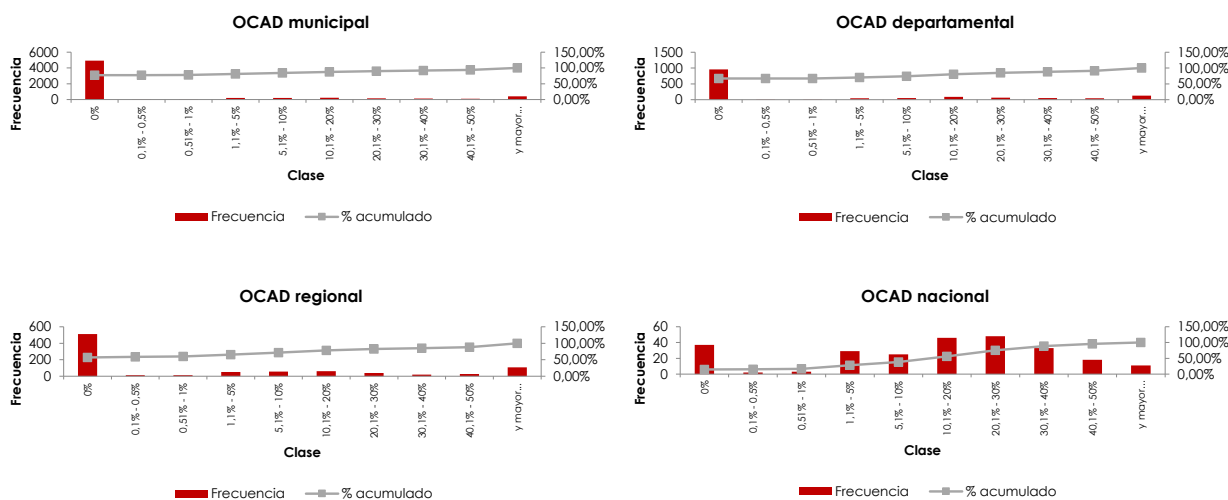
<b>Cálculo de concurrencia (e)</b>	$(e) = [(a) - (b)] / (a) * 100$
<b>Resultado concurrencia</b>	60%

Fuente: STIP

El cálculo de esta variable se vincula con la información que reposa en la MGA en su módulo de programación – 2. Fuentes de financiación de donde se obtiene la información del valor total del proyecto y de las fuentes aportadas por el OCAD que se encuentra evaluando el proyecto y las fuentes alternas de financiación de este proyecto, manejada por fuera del OCAD de referencia.

Un análisis de la distribución por rangos de esta variable permite concluir que para los OCAD municipales, departamentales y regionales, más del 57% de los proyectos no tienen otras fuentes de financiación diferentes a las aportadas por el OCAD donde se está evaluando el proyecto de inversión. Para estos mismo OCAD el porcentaje de proyectos que alcanzan niveles de concurrencia superiores al 50% respecto al valor total del proyecto es de 6% para OCAD municipales, 9% para OCAD departamentales y 12% para OCAD regionales.

**Gráfico 10. Número de proyectos por rangos de concurrencia de recursos según tipo de OCAD.**



Fuente: Reporte SUIFP – SGR sobre Fuentes de financiación y localización. Septiembre de 2015.

Con base en esta distribución se considera hacer uso de la siguiente tabla de puntajes por categorías por tipo OCAD según fase en que se presenta el proyecto:

**Tabla 30. Puntaje asignado por categoría, Concurrencia por OCAD según la fase en que se presenta.**

<b>Concurrencia</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 -Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 -Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00

Fuente: STIP

Nota: La variable monto total del proyecto no aplica para OCAD para los proyectos en fase I y II. Nota: Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales.

## Consideraciones generales

Los proyectos que involucran aportes de distintos OCAD, deberán ser evaluados por el OCAD que aporte el mayor valor, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya según la cual *“cuando un proyecto de inversión disponga de diversas fuentes de financiamiento prevalecerá la que ostente mayor preponderancia según el monto de cada una de ellas”*. Es así como en el aplicativo de evaluación por puntajes que estará dispuesto en el SUIFP-SGR, cuando se identifican este tipo de proyectos la opción a seleccionar será la entidad más representativa con la que se debe evaluar el proyecto. Esta selección habilitará al OCAD que debe viabilizar el proyecto a que sea el único con la potestad de aplicar el sistema de evaluación por puntajes.

Todas variables vinculadas con recursos, como por ejemplo: monto total del proyecto, número de entidades aportantes, pregunta número tres (3) de la variable macroproyecto de inversión y concurrencia no aplican para los proyectos clasificados en fase I y fase II. Así mismo los proyectos clasificados en estas fases se ven exentos de las variables que se excluyen con base en el tipo de OCAD en el que se evalúa el proyecto.

Dado que el sistema de evaluación por puntajes varía de acuerdo al OCAD y la fase del proyecto, esto implica que la ponderación de cada una de las variables consideradas dentro del mismo difiere entre un sistema y otra.

No son objeto de aplicación del sistema de evaluación por puntajes aquellos proyectos de inversión cuyo objeto sea atender una situación de desastre o calamidad pública decretada en los términos establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Así mismo, no deberán ser objeto de aplicación del sistema de evaluación por puntajes las inflexibilidades con cargo a los recursos del SGR ni tampoco los proyectos que se presenten a OCAD para ajustes en el marco del Acuerdo 037 de 2016 de la Comisión Rectora, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Los OCAD de las Corporaciones Autónomas Regionales (incluyendo Cormagdalena) son entendidas por sistema de evaluación por puntajes como OCAD departamentales. Y los municipios adheridos a OCAD departamentales se tratan en el marco del sistema de evaluación por puntajes como OCAD municipales.

Lo que la versión inicial del sistema de evaluación por puntajes se denominó índice de convergencia intrarregional (ICIR) ahora es correctamente llamado como “nivel de



esfuerzo para el cierre de brechas". La definición de las categorías de puntuación difiere de la inicialmente propuesta dado que ahora en la versión definitiva, las categorías se definen con base en el máximo nivel de esfuerzo del departamento al que pertenecen los municipios cubiertos por el proyecto.

Anteriormente la selección del máximo nivel de esfuerzo para el cierre de brechas que le correspondía a cada proyecto se vinculaba con las entidades aportantes al mismo, en la versión definitiva esta variable se vincula con las entidades cubiertas por el proyecto, las cuales no necesariamente son las mismas que las entidades aportantes.

Para los OCAD municipales el nivel de esfuerzo seleccionado se vincula directamente con el sector del código DANE del municipio al que se está presentando el proyecto de inversión.

El elemento de evaluación monto del proyecto, pasó a ser denominado "magnitud del proyecto" y su cálculo se conforma por dos variables: el monto total del proyecto cuya forma de cálculo cambia respecto a la versión inicial del sistema de evaluación por puntajes y la variable macroproyecto de inversión.

La ahora variable monto del proyecto, contabiliza el valor total del proyecto de inversión y define unas categorías de puntajes con base en el promedio histórico aprobado por el OCAD en el sector respectivo.

La variable macroproyecto de inversión antes nombrada como programa de inversión, mantiene la misma fórmula de cálculo a través de tres (3) preguntas orientadoras, sólo que ahora hace parte del elemento de evaluación llamado magnitud del proyecto y no del elemento de evaluación llamado impacto territorial.

De ahí que el elemento de evaluación impacto territorial ya no incluya entre sus variables de evaluación – macroproyecto de inversión. Sin embargo, mantiene sus otras tres variables, como lo son: número de entidades cubiertas, número de entidades aportantes y población beneficiaria sobre afectada. En contraste, para los OCAD regionales se considera una nueva variable llamada "integración interdepartamental".

La variable que hoy se denomina "número de entidades cubiertas respecto a total subregional" era medida en la versión inicial del sistema de evaluación por puntajes como el número de entidades cubiertas respecto al total departamental. Este ajuste en la fórmula de cálculo se acoge dentro de las recomendaciones recibidas de la experiencia de aplicación del sistema de evaluación en su fase pilotaje.

El Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones. El Sistema define un puntaje mínimo requerido bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación por el órgano colegiado de administración y decisión para su viabilización, priorización y aprobación. El puntaje mínimo definido como límite inferior en el sistema de evaluación por puntajes es de 40 puntos.

No obstante, en ningún caso el puntaje que resulte de la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes desconoce la competencia y autonomía de los OCAD para seleccionar, evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR.

En resumen a continuación se presenta la tabla general de los elementos de evaluación, por variables, categorías y puntajes:

**Tabla 1. Puntaje asignado para cada categoría, por OCAD según Fase en que se presenta el proyecto.**

<b>Cierre de brechas</b>		
<b>Sector priorizado</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>13,33</b>	<b>10</b>
No	1,00	1
Si	13,33	10
<b>Departamental</b>	<b>13,33</b>	<b>10</b>
No	1,00	1
Si	13,33	10
<b>Municipal</b>	<b>50,00</b>	<b>30</b>
No	1,00	1
Si	50,00	30
<b>Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>26,67</b>	<b>20</b>
Categoría 1	2,67	2
Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8,00	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16,00	12
Categoría 7	18,67	14
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24,00	18
Categoría 10	26,67	20
<b>Departamental</b>	<b>26,67</b>	<b>20</b>
Categoría 1	2,67	2

Categoría 2	5,33	4
Categoría 3	8,00	6
Categoría 4	10,67	8
Categoría 5	13,33	10
Categoría 6	16,00	12
Categoría 7	18,67	14
Categoría 8	21,33	16
Categoría 9	24,00	18
Categoría 10	26,67	20
<b>Municipal</b>	<b>33,33</b>	<b>20</b>
Categoría 1	5,56	3,33
Categoría 2	11,11	6,67
Categoría 3	16,67	10,00
Categoría 4	22,22	13,33
Categoría 5	27,78	16,67
Categoría 6	33,33	20
<b>Magnitud del proyecto</b>		
<b>Valor total proyecto</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>13,33</b>
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>13,33</b>
Categoría 1	0	1,33
Categoría 2	0	2,67
Categoría 3	0	4
Categoría 4	0	5,33
Categoría 5	0	6,67
Categoría 6	0	8
Categoría 7	0	9,33
Categoría 8	0	10,67
Categoría 9	0	12
Categoría 10	0	13,33
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>20</b>
Categoría 1	0	2

Categoría 2	0	4	
Categoría 3	0	6	
Categoría 4	0	8	
Categoría 5	0	10	
Categoría 6	0	12	
Categoría 7	0	14	
Categoría 8	0	16	
Categoría 9	0	18	
Categoría 10	0	20	
<b>Macroproyecto de inversión</b>		<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67	
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0	
<b>Departamental</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	
Respuesta afirmativa 3 preguntas	20	6,67	
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0	
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Respuesta afirmativa 3 preguntas	0	0	
Respuesta negativa en al menos una de las 3 preguntas	0	0	
<b>Impacto territorial</b>			
<b>Entidades cubiertas respecto total subregional</b>		<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	
0%-10%	1	1	
10,1%-20%	4	2	
20,1%-30%	6	3	
30,1%-40%	8	4	
40,1%-50%	10	5	
50,1%-60%	12	6	
60,1%-70%	14	7	
70,1%-80%	16	8	
80,1%-90%	18	9	
90,1%-100%	20	10	
<b>Departamental</b>	<b>26,67</b>	<b>12</b>	
0%-10%	1,00	1,00	
10,1%-20%	5,33	2,40	
20,1%-30%	8,00	3,60	
30,1%-40%	10,67	4,80	
40,1%-50%	13,33	6,00	
50,1%-60%	16,00	7,20	
60,1%-70%	18,67	8,40	
70,1%-80%	21,33	9,60	
80,1%-90%	24,00	10,80	

90,1%-100%	26,67	12,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0%-10%	0	0
10,1%-20%	0	0
20,1%-30%	0	0
30,1%-40%	0	0
40,1%-50%	0	0
50,1%-60%	0	0
60,1%-70%	0	0
70,1%-80%	0	0
80,1%-90%	0	0
90,1%-100%	0	0
<b>Número de entidades aportantes</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>10,00</b>
1	0	0,00
2	0	2,00
3-4	0	4,00
5-6	0	6,00
7-10	0	8,00
más de 10	0	10,00
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>12,00</b>
1	0	0,00
2	0	2,40
3-4	0	4,80
5-6	0	7,20
7-10	0	9,60
más de 10	0	12,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
1	0	0,00
2	0	0,00
3-4	0	0,00
5-6	0	0,00
7-10	0	0,00
más de 10	0	0,00
<b>Población beneficiaria respecto afectada</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
0%-10%	1	1
10,1%-20%	2	1
20,1%-30%	3	2
30,1%-40%	4	2
40,1%-50%	5	3
50,1%-60%	6	3

60,1%-70%	7	4
70,1%-80%	8	4
80,1%-90%	9	5
90,1%-100%	10	5
<b>Departamental</b>	<b>13,33</b>	<b>6,00</b>
0%-10%	1,00	1,00
10,1%-20%	2,67	1,20
20,1%-30%	4,00	1,80
30,1%-40%	5,33	2,40
40,1%-50%	6,67	3,00
50,1%-60%	8,00	3,60
60,1%-70%	9,33	4,20
70,1%-80%	10,67	4,80
80,1%-90%	12,00	5,40
90,1%-100%	13,33	6,00
<b>Municipal</b>	<b>50</b>	<b>30</b>
0%-10%	1	1
10,1%-20%	10	6
20,1%-30%	15	9
30,1%-40%	20	12
40,1%-50%	25	15
50,1%-60%	30	18
60,1%-70%	35	21
70,1%-80%	40	24
80,1%-90%	45	27
90,1%-100%	50	30
<b>Integración interdepartamental</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	10	5
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Beneficia a un departamento	0	0
Beneficia a 2 o más departamentos	0	0
<b>Concurrencia</b>		
<b>Concurrencia</b>	<b>Fase 1 -Perfil / Fase 2 - Prefactibilidad</b>	<b>Fase 3 - Factibilidad</b>
<b>Regional</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44

1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00
<b>Departamental</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00
<b>Municipal</b>	<b>0</b>	<b>20,00</b>
0%	0	1,00
0,1%-0,5%	0	2,22
0,51%-1%	0	4,44
1,1%-5%	0	6,67
5,1%-10%	0	8,89
10,1%-20%	0	11,11
20,1%-30%	0	13,33
30,1%-40%	0	15,56
40,1%-50%	0	17,78
50,1% o más	0	20,00

Fuente: STIP.

## Elementos adicionales de evaluación

El artículo 40 de Ley 1744 de 2014, mediante el cual se define la creación de un sistema de evaluación por puntajes basado en las características y criterios establecidos en los artículos 23 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y que este último artículo desarrolla algunos criterios de priorización de proyectos de inversión que se presentan a los OCAD, demarca una guía clara sobre algunos elementos de evaluación que no deben quedar por fuera para dar satisfactorio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1744 de 2014.

De esta manera, adicional a los criterios de evaluación principales incluidos se consideran once (11) elementos adicionales de evaluación, cada uno de ellos otorga tres (3) puntos adicionales a lo anteriormente alcanzados con los criterios principales de evaluación. Los elementos adicionales de evaluación son:

1. Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia.
2. Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera.
3. Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables.
4. Para la culminación de proyectos ya iniciados y que sean prioritarios para el desarrollo regional.
5. Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.
6. Para la extensión, ampliación y utilización de energías no convencionales, tales como la eólica, solar, geotérmica o de iguales características, que sean renovables y sustentables ambientalmente.
7. Los proyectos de energización ubicados en las zonas no interconectadas del país.
8. Uso de proyectos tipo estandarizados
9. Apropiación de recursos del incentivo a la producción
10. Proyectos cuya fase I o II haya sido financiada con recursos del SGR
11. Proyectos que hayan sido incluidos en los ejercicios de planeación de los OCAD<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Estos ejercicios los dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012. Artículo 24. *Ejercicios de planeación regional*. Para la preparación del anexo indicativo del presupuesto bianual del Sistema General de Regalías, cada Órgano Colegiado de Administración y Decisión vía su secretaría técnica deberá convocar, con la debida antelación, a los comités técnicos consultivos a que se refiere el artículo 57 y otros actores relevantes para realizar ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos



Conviene subrayar que de los elementos adicionales de evaluación contemplados en la versión inicial del sistema de evaluación por puntajes solo se excluye el elemento denominado “fase de estructuración” dado que éste pasa en esta versión ajustada del sistema de evaluación ser un filtro condicional que define diferenciaciones en la asignación de puntajes para cada variable y elemento principal de evaluación.

A continuación se presenta una contextualización de cada uno de los elementos adicionales de evaluación, así como una breve definición, su fórmula de cálculo, y su vínculo con la MGA (cuando aplique).

Mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de las comunidades Indígenas y del pueblo Rom o Gitano de Colombia.

El Sistema General de Regalías desde sus inicios considero que sus inversiones deben reconocer unas cuotas mínimas de inversión para algunas de sus bolsas de recursos. Es así como dispone que al menos el 3% y 1% de las regalías directas de los municipios y departamentos, respectivamente, donde se encuentren asentadas comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras debidamente acreditadas por la autoridad competente, deberán destinarse a proyectos de inversión con enfoque diferencial en esa población.

Así mismo, la Ley 1530 de 2012 establece que hasta un 8% de los recursos del fondo de compensación regional destinados a financiar proyectos de impacto local (específicas), se deben destinar a iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y hasta otro 8% para iniciativas con enfoque diferencia para comunidades indígenas.

Es importante precisar que se entiende por proyecto con enfoque diferencial todo aquel enfocado a propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo rom o gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos<sup>8</sup>.

---

de regalías. Estos ejercicios de planeación regional deberán hacerse con un enfoque participativo para garantizar la interacción de diferentes actores locales y regionales para la presentación y generación de consensos alrededor de iniciativas y/o proyectos.

<sup>8</sup> Numeral 7 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012.

Con este marco legal de referencia, se considera dentro del sistema de evaluación por puntajes la posibilidad calificar con tres (3) puntos los proyectos que se clasifiquen con enfoque diferencial, desde el banco de proyectos (SUIFP-SGR), y que además se ubiquen en la base datos certificada por la autoridad competente, que en este caso es el Ministerio del Interior, donde se relaciona cada una de las entidades territoriales con asentamientos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo rom o gitano. Si estas dos validaciones son afirmativas, el proyecto es clasificado con enfoque diferencial y por lo tanto será acreedor de los tres (3) puntos que otorga este elemento de evaluación.

## Proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura en las zonas de frontera

En aras de darle prioridad a las inversiones que se realizan en las zonas de fronteras del país, se le otorgan tres (3) puntos a todo proyecto que identifique entre sus entidades cubiertas a entidades territoriales clasificadas por las categorías que dispone la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras, las cuales se desarrollan a continuación:

a) Zona de Frontera –ZF– son aquellos municipios, corregimientos especiales de los departamentos fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo;

b) Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo –UEDF– comprende a aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las ZF, en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vínculos; y

c) Zonas de Integración Fronteriza –ZIF– que son aquellas áreas de los departamentos fronterizos cuyas características geográficas, ambientales, culturales y/o económicas, aconsejen la planeación conjunta de las autoridades fronterizas, en las que de común acuerdo con el país vecino se adelantarán las acciones que convengan para promover su desarrollo y fortalecer el intercambio bilateral e internacional. Esta última recoge el compromiso expresado en la Decisión 501 de agosto de 2001 por la Comunidad Andina de Naciones de poner en marcha lo más pronto posible las ZIF.

Las anteriores tres (3) clasificaciones definen las denominadas zonas de fronteras en el territorio colombiano. El país está conformado por 77 municipios clasificados como zonas de fronteras, que se ubican en los departamentos de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

**Tabla 2. Número de municipios clasificados como zonas de fronteras por departamento.**

Departamento	Número de municipios
Amazonas	2
Arauca	5
Boyacá	1
Cesar	11
Choco	4
Guainía	1
La Guajira	13
Nariño	10
Norte de Santander	19
Putumayo	4
San Andrés	2
Vaupés	2
Vichada	3
<b>Total general</b>	<b>77</b>

Fuente: DDTS – DNP.

Luego todo proyecto que beneficie, es decir, que incluya en la variable localización del Módulo de Preparación de la alternativa de solución de la MGA, alguna entidad territorial clasificada como zona de fronteras podrá obtener estos tres (3) puntos.

Mejoramiento de la infraestructura en las zonas de exploración y explotación de recursos no renovables.

Dentro del sistema de evaluación por puntajes también se ofrece prioridad a los proyectos que benefician o cubren zonas clasificadas de exploración y explotación de los recursos no renovables. Atendiendo a la base certificada por el Ministerio de Minas y Energía, en la que informa los contratos de exploración y/o producción donde se detalla el municipio y departamento objeto de intervención de cada contrato.

Finalmente si entre las entidades cubiertas por el proyecto se identifica alguna clasificada con algún contrato de exploración y/o producción, el proyecto podrá beneficiarse de los tres (3) puntos que entrega esta variable.

## Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas

Con base en el marco de políticas de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se entiende por “proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas” todas *aquellas iniciativas orientadas a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*.

Existen diferentes procesos de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, que deben entenderse y que se precisan a continuación:

- Restauración ecológica: Proceso dirigido, o por lo menos deliberado, por medio del cual se ejecutan acciones que ayudan a que un ecosistema que ha sido alterado, recupere su estado inicial, o por lo menos llegue a un punto de buena salud, integridad y sostenibilidad .
- Rehabilitación ecológica: Proceso que no implica llegar a un estado original y se enfoca en el restablecimiento de manera parcial de elementos estructurales o funcionales del ecosistema deteriorado, así como de la productividad y los servicios ambientales que provee el ecosistema, a través de la aplicación de técnicas. Es posible recuperar la función ecosistémica, sin recuperar completamente su estructura, este caso corresponde a una rehabilitación de la función ecosistémica, incluso con un reemplazo de las especies que lo componen. En ocasiones la siembra de árboles nativos o de especies pioneras dominantes y de importancia ecológica puede iniciar una rehabilitación (reforestación).
- Recuperación ecológica (reclamación): que tiene como objetivo retornar la utilidad de un ecosistema sin tener como referencia un estado pre-disturbio. En ésta, se reemplaza un ecosistema degradado por otro productivo, pero estas acciones no llevan al ecosistema original. Incluye técnicas como la estabilización, el mejoramiento estético y por lo general, el retorno de las tierras a lo que se consideraría un propósito útil dentro del contexto regional.
- Revegetalización: Proceso que normalmente es un componente de la recuperación, podría significar el establecimiento de sólo una o unas pocas especies vegetales.
- Conservación de la biodiversidad: Factor o propiedad emergente, que resulta de adelantar acciones de preservación, uso sostenible, generación de conocimiento y restauración. Es el principal objetivo de la de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Los procesos incluidos en la definición (restauración, rehabilitación y recuperación ecológicas), de manera general incluyen la ejecución de acciones que ayudan a la recuperación de ecosistemas que han sido alterados. En cada uno de los casos, la finalidad es diferente y esta se establece, según el grado de deterioro. Es así, que en la

restauración se busca, en lo posible, que el ecosistema recupere su estado inicial; en la rehabilitación se busca fundamentalmente rehabilitar la función ecosistémica y en la recuperación, que vuelva a ser productivo sin tornar al ecosistema original. Los objetivos de cada una de las intervenciones son diferentes, pero puede haber coincidencia en acciones a ejecutar, es decir que para cada uno de ellos puede ser útil realizar aislamientos, reforestación, enriquecimientos, revegetalización, etc., ello hace que algunas veces no sea preciso el nombre que se dé al proyecto.

Para entender cuáles son estos tipos de proyectos se presentan a continuación dos ejemplos, el primero uno de restauración activa y pasiva y el segundo un proyecto de rehabilitación.

**Tabla 3. Ejemplos de proyectos clasificados como recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.**

	Proyecto 1	Proyecto 2
Nombre del proyecto	Apoyo entidades del sector ambiental para la protección hídrica mediante la implementación de proyectos de restauración nacional	Rehabilitación ecológica participativa en 1000 ha de aptitud ambiental y forestal de la cuenca alta del río San Jorge, en el municipio de Montelibano, Departamento de Córdoba
Objetivo general proyecto	Aumentar las coberturas vegetales naturales en áreas estratégicas degradadas de especial importancia hídrica y ecosistémica.	Avanzar en la conservación de los ecosistemas forestales en la cuenca alta del río San Jorge

Fuente: SDAS – DNP.

De esta manera todo proyecto que se clasifique en el sector Ambiente, como recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, se beneficiará con la obtención de tres (3) puntos adicionales a los alcanzados con los elementos principales de evaluación. Para clasificar a un proyecto dentro de esta tipología, se le hará una pregunta a la secretaría técnica del OCAD, encargada de aplicación del sistema de evaluación por puntajes, cuya respuesta afirmativa resultará en la entrega de los tres puntos (3) mencionados.

Para la extensión, ampliación y utilización de energía no convencional, tales como la eólica, solar, geotérmica o de iguales características, que sean renovables y sustentables ambientalmente.

El sistema de evaluación por puntajes incluye como criterio de priorización la identificación de proyectos que incluyan dentro de sus componentes la extensión, ampliación y utilización de energía no convencional, entendida esta como la eólica, solar, geotérmica o de características similares, que se renovables y sustentables ambientalmente, sean beneficiados por los tres (3) puntos adicionales que les otorga este elemento de evaluación.

Será el secretario técnico del OCAD respectivo donde se evalúe el proyecto quien determinará si el proyecto responde a estas características y su respuesta afirmativa determinará la asignación de los tres (3) puntos adicionales.

Para las zonas no interconectadas del país, proyectos de energización.

También se incluye trato prioritario a los proyectos de energía ubicados en las zonas no interconectadas del territorio, luego si un proyecto se clasifica en el sector de energía eléctrica e incluye en sus entidades cubiertas a municipios clasificados como zonas interconectadas, el proyecto obtendrá tres (3) puntos adicionales, a lo acumulado hasta el momento.

La entrega de estos puntos será producto de un cruce de información automatizada entre la variable del sector de proyecto (energía eléctrica) y la variable localización del Módulo de Preparación de la alternativa de solución de la MGA contra la base adjunta a esta sistema de evaluación por puntajes donde se clasifica cada entidad territorial como una zona interconectada o no, con base en la metodología de la Unidad de Planificación Minero Energética (UPME) y la información reportada por el Departamento encargado de las estadísticas en Colombia (DANE) y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) de la variable cobertura de energía eléctrica del año 2013.

El país reconoce un total de 96 entidades territoriales distribuidas en 18 departamentos como zonas no interconectadas.

**Tabla 4. Número de municipios clasificados como zonas no interconectadas por departamento.**

Departamento	Número de municipios
Amazonas	2
Antioquia	3
Arauca	7

Departamento	Número de municipios
Bolívar	1
Caquetá	11
Casanare	2
Cauca	4
Chocó	25
Guainía	1
Guaviare	4
La Guajira	1
Meta	7
Nariño	11
Putumayo	7
San Andres y Providencia	2
Valle	1
Vaupés	3
Vichada	4
<b>Total general</b>	<b>96</b>

Fuente: DIES – DNP.

Asimismo, si en el Módulo de Preparación de la alternativa de solución de la MGA, en la variable de localización se encuentran entidades territoriales cubiertas que sean clasificadas como zonas no interconectadas, el proyecto será ganador de tres (3) puntos adicionales de evaluación.

Para la culminación de proyectos ya iniciados que sean prioritarios para el desarrollo regional

Se entiende como proyectos ya iniciados todo aquel cuyas actividades no fueron concluidas, por lo tanto no son funcionales. Por tal razón, debe considerarse prioridad culminar este tipo de proyectos siempre que se consideren prioritario para el desarrollo regional.

Se clasifican en esta categoría proyectos iniciados que quedaron inconclusos, dado que parte de las obras involucradas requieren de actividades complementarias que permitan garantizar el disfrute efectivo del bien o servicio a entregar.

La clasificación de los proyectos en esta categoría será realizada por el secretario técnico del OCAD, y su respuesta positiva determinará la asignación de los tres (3) correspondientes por este elemento de evaluación adicional.

## Uso de proyectos tipo estandarizados

Desde el gobierno nacional se viene trabajando la estandarización de varias tipologías de proyectos que por sus características comparten varias consideraciones en su formulación y ejecución, que pueden extenderse a lo largo del territorio, con unas mínimas diferenciaciones, relacionadas con el clima, el tipo de suelo, entre otras cosas.

De ahí que la estandarización de proyectos se convierte en un instrumento de vital importancia para que los gobiernos optimicen sus procesos de planificación, aprovechen economías de escala en la ejecución de los recursos y se mejore la calidad de la inversión pública en el país<sup>9</sup>.

Con base en esta experiencia y la evidencia internacional se considera que el uso de proyectos estandarizados ofrece beneficios importantes en cuanto a la reducción de los costos de estructuración y el tiempo en reprocesos de revisión y presentación de proyectos, así como ahorros importantes en los tiempos para la implementación, ejecución y procesos de contratación de los proyectos y en los costos en el ciclo de vida de los proyectos.

Por tal motivo, se busca incentivar el uso de proyectos tipo estandarizados vía sistema de evaluación por puntajes entregándole tres (3) adicionales a todos proyectos que haga uso de la tipologías de proyectos desarrolladas por el gobierno nacional, bajo el liderazgo del DNP.

Actualmente, se encuentran en desarrollo un total de 26 proyectos estandarizados, de los cuales 20 corresponden a proyectos de infraestructura y 6 a proyectos de suministro y dotación, clasificados en los sectores de: educación, transporte, cultura, salud, TIC, minas y energía, agricultura, deporte y recreación, vivienda, justicia e interior.

**Tabla 5.** Proyectos tipo estandarizados en desarrollo.

<b>Ministerio de Educación</b>
- Dotación y lineamientos para construcción de infraestructura educativa. Solución básica
- Construcción de Colegio 10 y dotación mobiliario infraestructura educativa
- Suministro de alimentación escolar.
<b>Ministerio de Transporte</b>
- Rehabilitación de vías terciarias mediante el uso de placa huella
- Construcción de vías urbanas de bajo tránsito en pavimento rígido.

<sup>9</sup> Tomado del Borrador de Documento Conpes sobre lineamientos de política para implementar el programa de estandarización de proyectos tipo 2015 – 2018.



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de puentes vehiculares para vías secundarias.</li> <li>- Construcción de cicloinfraestructura.</li> </ul>
<b>Ministerio de Cultura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y dotación biblioteca pública municipal.</li> <li>- Construcción y dotación escuela de música.</li> </ul>
<b>Ministerio de Salud y la Protección Social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y dotación de puesto de salud.</li> <li>- Fortalecimiento red de urgencias; Dotación de Ambulancias.</li> <li>- Dotación de elementos técnicos para el almacenamiento y transporte de vacunas.</li> </ul>
<b>Ministerio de las TIC</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación tecnológica.</li> <li>- Adecuación y dotación de puntos vive digital</li> </ul>
<b>Ministerio de Minas y Energía</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación y operación celdas solares en zonas no interconectadas.</li> </ul>
<b>Ministerio de Agricultura</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos para el diseño de una plaza de mercado.</li> <li>- Construcción de vivienda de interés social rural.</li> <li>- Construcción de cadena de frío para almacenamiento de productos pesqueros para consumo humano</li> <li>- Construcción de un centro de acopio y enfriamiento de leche</li> <li>- Construcción de planta de beneficio bovina</li> </ul>
<b>Coldeportes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción y dotación de placa polideportiva cubierta.</li> </ul>
<b>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de soluciones individuales de saneamiento básico para vivienda rural dispersa.</li> <li>- Construcción de viviendas palafíticas</li> <li>- Construcción parques recreativos inclusivos.</li> </ul>
<b>Ministerio de Justicia y del Derecho</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados.</li> </ul>
<b>Ministerio del Interior</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de infraestructura tradicional.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías

Una vez los proyectos tipo estandarizados están disponibles al público para su uso, todo aquel iniciativa que venga marcada desde la MGA clasificada como proyectos estandarizado será acreedor de tres (3) puntos por este elemento de evaluación.

## Incentivo a la producción

En línea con las medidas coyunturales tomadas desde la Comisión Rectora en aras de amortiguar los efectos adversos de la caída del precio del petróleo, el incentivo a la producción se constituye como una fuente de recursos adicional al dinero dispuesto en las bolsas de inversión, para la financiación de proyectos que se clasifiquen según lo

estipula el número 8 del artículo 2 de la Ley 1530 de 2012, que señala la importancia de “incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental”.

En particular se debe mencionar que los recursos del incentivo a la producción fueron distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía, únicamente para los municipios con explotación de crudo, gas, carbón y níquel, que aportarán el 98% de las regalías para 2015-2016.

En breve, todo aquel proyecto que haga uso de los recursos del incentivo a la producción será digno de los tres (3) puntos otorgados por este elemento de evaluación. Cabe mencionar que esta variable se vincula directamente al módulo de programación de la MGA, en su variable de fuentes financiación.

Proyectos cuya fase I o II hayan sido financiadas con recursos del SGR.

Podrán puntuarse con tres (3) puntos adicionales todos aquellos proyectos que sean presentados cuyas fases anteriores (I o II) de estructuración de perfil y prefactibilidad. Esta puntuación se otorga con el objeto de impulsar la financiación de estudios y diseños con los recursos del SGR para de esta manera minimizar los riesgos en la ejecución de los contratos producto de las debilidades en la estructuración o por las deficiencias en la información suministrada por la misma.

Proyectos que hayan sido incluidos en los ejercicios de planeación de los OCAD.

Teniendo en cuenta que los presupuestos bienales de regalías exigen ejercicios de planeación para la identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos, el sistema de evaluación por puntajes busca premiar con tres (3) puntos los proyectos que sean incluidos en los anexos indicativos que resulten producto de los ejercicios de planeación regional.

La validez de entregar puntajes por este criterio de evaluación se fundamenta en los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 donde se menciona que los proyectos aprobados por el SGR deben guardar concordancia con los resultados incorporados en estos ejercicios realizados por los OCAD.

En resumen a continuación se presenta la tabla general de los elementos adicionales de evaluación, por variables, categorías y puntajes:

**Tabla 6. Puntaje asignado para cada categoría, de los elementos adicionales de evaluación.**

<b>Elementos</b>	<b>Puntajes</b>
<b>Beneficia a minorías étnicas</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Zona de frontera</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Zonas de exploración y explotación</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Proyectos de Recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Proyectos de energía no convencional</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Culminación de proyectos ya iniciados</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Proyectos tipo estandarizados</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Incentivo a la producción</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Proyectos cuyas fases I o II haya sido financiada con recursos del SGR</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Proyectos priorizados en los ejercicios de planeación de los OCAD</b>	<b>3</b>
Si	3
No	0
<b>Total general</b>	<b>33</b>

Fuente: STIP